



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Factores que inciden en la recaudación del Impuesto predial urbano, en el GADM del cantón Rumiñahui de la provincia de Pichincha – Ecuador. Periodo 2017 – 2022

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:

Ingeniera en Contabilidad y Auditoría

Autora: Ramos Morejón, Belén Alejandra

Director: Viteri Villamarín, Jaime Santiago

RIOBAMBA

2023



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NC-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2023

Aprobación del director del Trabajo de Integración Curricular

Loja, xx de xx de 2023.

Magister

Edgar Sempértegui

Director de la carrera de Contabilidad y Auditoría

Ciudad. -

De mi consideración:

Me permito comunicar que, en calidad de director del presente Trabajo de Integración Curricular denominado: Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial urbano, en el GAD del cantón Rumiñahui de la provincia de Pichincha – Ecuador. Periodo 2007 – 2022 realizado por Belén Alejandra Ramos Morejón ha sido orientado y revisado durante su ejecución, así mismo ha sido verificado a través de la herramienta de similitud académica institucional, y cuenta con un porcentaje de coincidencia aceptable. En virtud de ello, y por considerar que el mismo cumple con todos los parámetros establecidos por la Universidad, doy mi aprobación a fin de continuar con el proceso académico correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Director: Viteri Villamarín, Jaime Santiago

C.I.: 1716382484

Correo electrónico: jsviteri2@utpl.edu.ec

Declaración de autoría y cesión de derechos

Yo, Belén Alejandra Ramos Morejón, declaro y acepto en forma expresa lo siguiente:

Ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial urbano, en el GAD del cantón Rumiñahui de la provincia de Pichincha – Ecuador. Periodo 2007 - 2022 de la carrera de Contabilidad y Auditoría, específicamente de los contenidos comprendidos en: capítulo I marco teórico, capítulo II metodología, capítulo III resultados, siendo Jaime Santiago Viteri Villamarín director del presente trabajo; también declaro que la presente investigación no vulnera derechos de terceros ni utiliza fraudulentamente obras preexistentes. Además, ratifico que las ideas, criterios, opiniones, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad. Eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones judiciales o administrativas, en relación a la propiedad intelectual de este trabajo.

Que la presente obra, producto de mis actividades académicas y de investigación, forma parte del patrimonio de la Universidad Técnica Particular de Loja, de conformidad con el artículo 20, literal j), de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, artículo 91 del Estatuto Orgánico de la UTPL, que establece: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”, en tal virtud, cedo a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja la titularidad de los derechos patrimoniales que me corresponden en calidad de autor/a, de forma incondicional, completa, exclusiva y por todo el tiempo de su vigencia.

La Universidad Técnica Particular de Loja queda facultada para ingresar el presente trabajo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

.....

Autora: Ramos Morejón Belén Alejandra

C.I.: 0604023655

Correo electrónico: baramos1@utpl.edu.ec

Dedicatoria

A mi madre por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad, por haber puesto en mi toda su fe y su confianza para hacer este sueño realidad.

A mi hija quien ha sido mi mayor motivación para nunca rendirme.

Agradecimiento

A Dios quien ha sido mi mayor guía y fortaleza para no rendirme y seguir adelante.

A mi esposo, por su comprensión y apoyo incondicional a lo largo de mis estudios.

Y a todas las personas que de una u otra manera apoyaron a la realización de este trabajo.

Índice de contenido

Carátula.....	I
Aprobación del director del Trabajo de Integración Curricular	II
Declaración de autoría y cesión de derechos.....	III
Dedicatoria.....	V
Agradecimiento.....	VI
Índice de contenido	VII
Índice de tablas	IX
Índice de figuras	X
Resumen	1
Abstract.....	2
Introducción	3
Capítulo uno	5
El Impuesto Predial Urbano: Generalidades y marco normativo	5
1.1. Antecedentes.....	5
1.1.1. <i>Recaudación del Impuesto Predial Urbano en Latinoamérica</i>	5
1.1.2. <i>Recaudación del Impuesto Predial Urbano en Ecuador</i>	6
1.2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados	7
1.2.1. <i>Constitución</i>	8
1.2.2. <i>Funciones</i>	9
1.2.3. <i>Clasificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i>	10
1.3. Recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	11
1.3.1. <i>Tipo de recursos financieros</i>	12
1.3.2. <i>Ingresos propios de la gestión</i>	14
1.3.3. <i>Impuesto Predial Urbano</i>	15
1.4. Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	16
1.4.1. <i>Principios presupuestarios</i>	18
1.4.2. <i>Etapas del ciclo presupuestario</i>	20
1.4.3. <i>Componentes del presupuesto de los GAD</i>	21
1.4.4. <i>Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos</i>	22
1.4.5. <i>Evaluación presupuestaria</i>	23

1.5.	Indicadores de gestión pública	25
1.5.1.	<i>Ingresos tributarios diferentes</i>	26
1.5.2.	<i>Transferencias de Gobierno</i>	27
1.5.3.	<i>Gasto público local</i>	29
1.5.4.	<i>Tasa efectiva de recaudación</i>	30
1.5.5.	<i>Nivel de endeudamiento</i>	31
1.5.6.	<i>Nivel de eficiencia en recaudación</i>	32
1.5.7.	<i>Incremento de recaudación</i>	32
1.5.8.	<i>Eficiencia en la gestión tributaria</i>	33
	Capítulo dos	34
	Metodología	34
2.1.	Diseño de investigación	34
2.2.	Tipo de Investigación	36
2.3.	Población	38
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección	38
2.5.	Procesamiento de la información	40
2.6.	Descripción del cantón sujeto a estudio	40
2.6.1.	Ubicación geográfica	40
2.6.2.	Historia y cultura	40
2.6.3.	Demografía	41
2.6.4.	Economía y desarrollo	41
	Capítulo tres	24
3.1.	<i>Análisis de resultados</i>	<i>24</i>
3.2.	<i>Discusión de resultados</i>	<i>45</i>
	Conclusiones	50
	Recomendaciones	51
	Bibliografía	52

Índice de tablas**Tabla 1****Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....36****Tabla 2****Cédula presupuestaria de ingresos Análisis Horizontal25****Tabla 3****Estado de ejecución presupuestaria - Cédula presupuestaria de ingresos - Análisis Vertical27**

Índice de figuras

Figura 1	
Recaudación impuesto predial urbano año 2017	29
Figura 2	
Recaudación impuesto predial urbano año 2018	30
Figura 3	
Recaudación impuesto predial urbano año 2019	31
Figura 4	
Recaudación impuesto predial urbano año 2020	32
Figura 5	
Recaudación impuesto predial urbano año 2021	33
Figura 6	
Recaudación impuesto predial urbano año 2022	34
Figura 7	
Ingresos tributarios diferentes.....	36
Figura 8	
Transferencias de gobierno	37
Figura 9	
Gasto público total	38
Figura 10	
Tasa efectiva de recaudación.....	39
Figura 11	
Tasa efectiva de recaudación.....	40
Figura 12	
Nivel de endeudamiento	41
Figura 13	
Nivel de eficiencia en la recaudación.....	42
Figura 14	

Incremento en la recaudación.....43

Figura 15

Eficiencia en la gestión tributaria44

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general identificar los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial urbano, en el GADM del cantón Rumiñahui de la provincia de Pichincha – Ecuador, en el periodo 2007 – 2022. Diferentes autores describen la importancia de conceptualizar varios aspectos antecedentes, así como funciones, presupuestos y componentes del impuesto predial urbano. La descripción de los factores que inciden en la recaudación se sustenta en lo referente a la recopilación de datos recopilados en la página web del GADM del cantón Rumiñahui, con ello se pueden determinar los factores que tienen incidencia en la recaudación del impuesto predial urbano en ese GADM. La metodología aplicada para la presente investigación tuvo un diseño no experimental, descriptivo respecto a la base de datos proporcionada por parte del GADM del cantón Rumiñahui. Para el procesamiento de datos se analizaron y determinaron los factores e indicadores de este GAD. Determinando que existe un comportamiento en la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Rumiñahui durante el periodo 2017 a 2022 con una tendencia general al alza.

Palabras Claves: Factores, recaudación, impuesto predial urbano, cantón Rumiñahui

Abstract

The present investigation had as general objective to identify the factors that affect the collection of the urban property tax, in the GADM of the Rumiñahui canton of the province of Pichincha - Ecuador, in the period 2007 - 2022. Different authors describe the importance of conceptualizing various background aspects, as well as functions, budgets and components of the urban property tax. The description of the factors that affect the collection is based on the collection of data collected on the GADM website of the Rumiñahui canton, with this it is possible to determine the factors that have an incidence on the collection of the urban property tax in that GADM. The methodology applied for the present investigation had a non-experimental, descriptive design with respect to the database provided by the GADM of the Rumiñahui canton. For data processing, the factors and indicators of this GAD were analyzed and determined. Determining that there is a behavior in the collection of the urban property tax in the Rumiñahui canton during the period 2017 to 2022 with a general upward trend. This suggests greater taxpayer awareness and compliance in this canton, likely driven by a combination of economic growth, effective tax policies, and tax education.

Keywords: Factors, collection, urban property tax, Rumiñahui canton

Introducción

Los procesos administrativos del GADM del cantón Rumiñahui forman parte significativa en lo referente a una causa de mejora, esto bajo la idea de poder proponer algunas alternativas en cada uno de los procedimientos de las áreas relacionadas, genera cambios apropiados de manera estratégica los cuales deben ser ejecutables en cada uno de los departamentos que se relacionen directamente con las recaudaciones.

En este sentido, es importante considerar que el impuesto predial urbano constituye uno de los tributos más referenciales en cuanto a la recaudación en los ingresos para los GADM, los mismos son utilizados para poder financiar adecuadamente el desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras presentes en el sector urbano y rural respectivamente. Para el caso del cantón Rumiñahui provincia de Pichincha – Ecuador, periodo 2017 – 2022, esto representa una fuente de ingresos altamente significativa dentro del presupuesto de su municipio.

En efecto, estas imposiciones respecto a la propiedad urbana y rural corresponden a la generación de tributos obligatorios en cuanto a las propiedades que se localizan en el área rural o urbana, que se sostienen en el margen de la ley para ser recaudados en periodos anuales, y dentro de este margen el sujeto recaudador es el GADM.

Además, existe una importancia referente al componente de recaudación del impuesto predial urbano, el mismo que es realizado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui, ya que se halla comprendido en los ingresos que se generan en esta institución, el manejo responsable de esta recaudación permite verificar aspectos de eficiencia en lo que se ejecuta este proceso, permitiendo una descripción de la incidencia que se relaciona a una mejora en el desarrollo y calidad de vida de la población, todo ello relacionado a las obras ejecutables en el cantón.

La presente investigación se centra en analiza con una mayor precisión algunas de las causas y efectos que influyen en una menor recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Rumiñahui. Por lo tanto, se puede efectuar algunas acciones y estrategias que propongan una solución efectiva en la mejora de la gestión fiscal del GADM, garantizando una adecuada inversión pública.

Finalmente, se buscan proponer resultados que puedan aportar con la verificación de los procesos que se ejecutan en el área de recaudación, pudiendo contribuir significativamente en lo referente a toma de decisiones, con la finalidad de promover cada uno de los objetivos planteados en las dependencias departamentales del GADM del cantón Rumiñahui.

Capítulo uno

El Impuesto Predial Urbano: Generalidades y marco normativo

Los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial urbano en el GAD del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha en Ecuador tiene una gran importancia para sostener y avanzar en el sentido del conocimiento de cómo se va dando el proceso de recaudación de este tributo dentro de un contexto específico.

En este sentido es necesario realizar una identificación que se enfoque en cada uno de los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial urbano considerando los diferentes aspectos que permitan ampliar y ejecutar mejoras que se direccionan a la eficacia de la administración tributaria, permitiendo obtener resultados óptimos en los parámetros de la contribución de ingresos que aportan al desarrollo socioeconómico de este cantón.

Por ello, es importante además tener el conocimiento necesario que intervienen de forma directa en estos factores para proponer soluciones óptimas para superar limitaciones y problemas futuros en cuanto a la recaudación de este tributo por parte del GAD del cantón Rumiñahui.

En efecto, es fundamental considerar que esta idea sustenta una revisión de aspectos fundamentales y necesarios que se respaldan en fuentes bibliográficas de consultas ideales para la realización de la presente investigación, siendo las bases teóricas necesarias para ampliar y señalar a los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial urbano, buscando una mejor perspectiva en cuanto a una proyección de mejoras dentro de la gestión tributaria y consecuente construir mejoras a favor de la población.

1.1. Antecedentes

1.1.1. Recaudación del Impuesto Predial Urbano en Latinoamérica

En América Latina se tienen datos referentes a la recaudación del impuesto predial la cual se halla comprendida en un 4,47% en función del Producto Interno Bruto. En este sentido, se tiene un planteamiento dentro de la región la cual se halla en dependencia del gobierno central, los mismos que han ido modificando y designando responsabilidades en lo

que se refiere al marco del eje territorial, así como al direccionamiento de las personas que se hallan a cargo del desarrollo y ejecución de los ejes territoriales.

Esta idea se enmarca en una condición ideal para poder fomentar iniciativas referentes a un resultado de menor transferencias provenientes del impuesto predial urbano, para determinar las falencias que posee el sistema al considerar la autosuficiencia y la subsistencia de ser el caso.

Por ello, es necesario optar por una gestión que permita mantener los cuidados respectivos en la ejecución de estos tributos, de aquí, la importancia que tienen los municipios que comprenden Latinoamérica en la propuesta de fijación de políticas que permitan optimizar la recaudación eficiente, aportando significativamente a una mejora de los ingresos en la dependencia municipal (Jiménez, 2022).

En este sentido, los autores Gutiérrez et al. (2021), en su trabajo de investigación denominado “La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión”. Consideraron como objetivo principal determinar los factores que influyen en el cumplimiento del pago del impuesto al valor del patrimonio predial en Latinoamérica. Además, dentro de la metodología señalaron la utilización de indicadores como difusión tributaria, cumplimiento y educación, nivel de ingresos y renta mensual familiar.

Los resultados de esta investigación reflejan un índice porcentual para cada indicador utilizado, señalando que existe una cultura tributaria del 22.77%, nivel de educación del 1.86% y la renta mensual por familia de un 10.95%.

En efecto, lo antes mencionado permite una identificación amplia de algunos factores que tienen influencia en la recaudación del impuesto predial, lo que permite tener un ajuste con el tema planteado para tener una mejor idea de algunos factores que tienen incidencia en dicha recaudación.

1.1.2. Recaudación del Impuesto Predial Urbano en Ecuador

En el Ecuador, el impuesto predial hace referencia a los valores que se deben cancelar al tener en posesión uno o más predios, los cuales se hallan ubicados en una determinada jurisdicción. En este sentido, es necesario ejecutar acciones en las cuales todos quienes

posean este tipo de bienes sean capaces de realizar el pago de dichos tributos los mismos que pueden ser urbanos o rurales, pero deben contemplarse dentro de una misma jurisdicción.

En efecto, el impuesto predial es uno de los principales tributos que tiene el Ecuador, en cuanto a la aplicación y recaudación. Se conoce que dentro del año 2019 esta recaudación tuvo una representación del 41,4% en cuanto a la recaudación de estos tributos en los diferentes municipios a nivel nacional, en este contexto, se conoce que para el año 2020 tuvo incremento del 45% en dicha recaudación a nivel nacional (Apaza, 2021).

Por ello, los autores Romero et al. (2020), en su investigación titulada "El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Ecuador". El objetivo de dicha investigación fue conocer como la recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria de los gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador.

En este sentido, la metodología aplicada fue de tipo deductiva, documental, y de campo, utilizando como instrumento a la encuesta y la entrevista a la población definida por los trabajadores del departamento de recaudación, financiero de los gobiernos autónomos descentralizados a nivel nacional y a los usuarios de dicha dependencia con cartera vencida.

Finalmente, en los resultados y discusión se pudieron organizar los datos, demostrando que la recaudación de impuestos en los gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador es importante y se ha ido incrementando adecuadamente debido a la mayor participación de la población.

En resumen, se ha podido analizar que este trabajo investigativo guarda una gran relación con el tema de investigación planteado al señalar algunos factores que inciden en la recaudación de dichos impuestos para los gobiernos autónomos descentralizados al nivel nacional.

1.2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), se definen como las instituciones que se organizan de forma sistemática y ordenada dentro del territorio ecuatoriano, se hallan

reguladas dentro de los parámetros de la Constitución Política del Ecuador y el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.

Es importante mencionar que los GAD son un tipo de institución descentralizada y tienen gozos referentes que se definen en autonomía política, financiera y administrativa. Estas dependencias están regidas por algunos principios de equidad, participación ciudadana, interterritorial, financiera, administrativa y sobre todo autonomía política (CEPAL, 2021).

Por otro lado, según Acosta et al. (2022), los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en Ecuador representan una estructura política y administrativa que busca transferir competencias y recursos desde el gobierno central a entidades territoriales como provincias, cantones y parroquias. La creación de los GAD se enmarca en el proceso de reformas constitucionales iniciado en 2008, con el objetivo de mejorar la gestión local y la participación ciudadana.

1.2.1. Constitución

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en Ecuador son entidades político-administrativas que tienen la facultad de gobernar en sus territorios y jurisdicciones de manera autónoma. Estos gobiernos fueron instituidos en la Constitución de la República del Ecuador del 2008, en su Título VI, que aborda la estructura del Estado en su ámbito territorial. Los GAD surgieron como una respuesta al centralismo histórico que dominaba la administración pública ecuatoriana, con el objetivo de equilibrar el desarrollo en todo el país. Estos gobiernos se configuran como parte fundamental del proceso de descentralización y del nuevo modelo de Estado, que busca empoderar a las comunidades locales y permitirles administrar sus recursos y destinos (Absalón & Ursúa, 2020).

La constitución de los GAD se basa en principios de participación ciudadana, solidaridad, equidad, inclusión y plurinacionalidad. Se establece que deben ser gobernados mediante la elección de autoridades locales a través del voto popular, garantizando así un ejercicio democrático en la administración de los territorios (Villegas, 2020)

Además, los GAD tienen su propia personalidad jurídica, autonomía administrativa y financiera, y sus competencias son determinadas por la Constitución y las leyes de la República. Dentro de sus competencias está la potestad de generar, aprobar, ejecutar y evaluar planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como establecer tributos y recaudar impuestos, uno de los cuales es el impuesto predial urbano (Jácome W. , 2021).

1.2.2. Funciones

En el contexto ecuatoriano, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tienen un conjunto diverso de funciones y responsabilidades que buscan llevar la administración y la toma de decisiones más cerca de los ciudadanos. Estas funciones se dividen generalmente en áreas de planificación, administración y fiscalización, y se delimitan principalmente en la Constitución de 2008 y en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (Altamirano, 2019).

En este sentido, cada nivel de GAD (provincial, cantonal, parroquial) puede tener un conjunto específico de competencias y funciones, lo cual permite una gestión más cercana y adaptada a las necesidades y características de cada territorio.

Según Benítez (2021), los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen una serie de funciones y responsabilidades que son esenciales para el bienestar de sus respectivos territorios y habitantes. Entre estas funciones se incluyen:

Planificación y desarrollo: Los GAD deben elaborar planes de desarrollo territorial, en línea con el plan nacional de desarrollo, buscando siempre el bienestar de sus habitantes.

Administración de recursos: Tienen la facultad de gestionar recursos financieros, tanto propios como provenientes del gobierno central o de otras fuentes.

Prestación de servicios: Los GAD son responsables de la provisión de servicios públicos básicos como agua, saneamiento, educación y salud, entre otros.

Regulación y control: Tienen la potestad de establecer reglamentos, ordenanzas y sanciones en el ámbito de sus competencias.

Tributación: Pueden generar, modificar y recaudar tributos, como es el caso del impuesto predial urbano. **Participación ciudadana:** Fomentan la participación de la comunidad

en la toma de decisiones a través de mecanismos como consultas populares, asambleas y consejos de planificación.

1.2.3. Clasificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Partiendo de la idea de la organización territorial del Ecuador, se pueden determinar el establecimiento de algunas clasificaciones de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Los mismos se hallan dentro de una autonomía política, equidad, participación ciudadana, interterritorial, financiera, administrativa según lo determina la constitución política del Ecuador (Amatucci, 2021).

En este sentido, en Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se clasifican según diferentes niveles de gobierno y jurisdicciones territoriales. Esta estructura está definida en la Constitución del Ecuador de 2008 y en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. La clasificación tiene el objetivo de facilitar una administración pública más eficiente, cercana y adaptada a las necesidades de las comunidades locales (Berosaca et al., 2021).

Entonces, se detalla la siguiente clasificación de los GAD según Jiménez (2022):

GAD Provinciales: Estos son liderados por una Prefectura y son responsables de la administración pública en el ámbito provincial.

Los GAD Provinciales se enfocan en áreas como el desarrollo regional, infraestructura vial provincial y planificación territorial en su jurisdicción.

GAD Cantorales: Son encabezados por una Alcaldía y tienen la responsabilidad de gestionar los asuntos públicos a nivel de cantón.

GAD Parroquiales Rurales: Están dirigidos por un Gobierno Parroquial y se centran en la administración de asuntos en una parroquia rural específica. Las responsabilidades de estos GAD suelen incluir la promoción del desarrollo agrícola, el mantenimiento de carreteras rurales y la provisión de servicios básicos en su ámbito territorial.

GAD Metropolitanos: En ciudades más grandes como Quito, existen GAD Metropolitanos que tienen competencias adicionales debido a la complejidad de gestionar

una metrópolis. Estos gobiernos tienen responsabilidades en áreas como el transporte público, la gestión de residuos y la planificación urbana a gran escala.

GAD Distritales y Circuito: Estas son subdivisiones que se encuentran en etapas experimentales y buscan proveer una administración más cercana a las comunidades locales, especialmente en áreas educativas y de salud.

GAD Regionales: Aunque la idea de regiones autónomas ha sido parte del debate político en Ecuador, hasta la fecha de corte de mi entrenamiento en septiembre de 2021, no se habían establecido de forma efectiva.

GAD Especiales: En algunos casos, existen GAD con estatus especial debido a particularidades geográficas, culturales o económicas, como las regiones amazónicas, que tienen normativas específicas para su gestión.

1.3. Recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en Ecuador constituyen el conjunto de ingresos y fondos que estos entes territoriales manejan para llevar a cabo sus competencias y funciones. La estructura financiera de los GAD está diseñada para darles una cierta autonomía fiscal, permitiendo así una administración más eficiente y cercana a las necesidades locales. Los recursos financieros de los GAD vienen de diversas fuentes y están regulados principalmente por la Constitución de la República del Ecuador de 2008 y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Nivelación y Equidad Fiscal entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Para el autor Bravo (2020), es importante tener en consideración que los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se rigen principalmente en:

Ingresos Propios: Los GAD tienen la capacidad de generar ingresos a través de impuestos locales, tasas y contribuciones. Esto puede incluir impuestos a la propiedad, tasas por servicios municipales y licencias comerciales.

Transferencias del Gobierno Central: Una parte significativa de los recursos de los GAD proviene de transferencias del gobierno nacional. Estas transferencias tienen como objetivo equilibrar las capacidades fiscales entre diferentes jurisdicciones y suelen estar

sujetas a fórmulas de distribución que consideran factores como población, necesidades básicas y nivel de desarrollo.

Fondos de Equidad y Desarrollo: Estos son fondos especiales destinados a proyectos de inversión y desarrollo en áreas específicas. Su objetivo es reducir desigualdades territoriales y promover el desarrollo sostenible. **Ingresos por Endeudamiento:** Los GAD también tienen la capacidad de acceder a financiamiento mediante endeudamiento, tanto interno como externo, aunque esto generalmente está sujeto a regulaciones y limitaciones establecidas por el gobierno central.

Donaciones y Cooperación Internacional: Otra fuente de ingresos para los GAD pueden ser las donaciones y fondos provenientes de la cooperación internacional, los cuales generalmente están destinados a proyectos específicos.

Otros Ingresos: Esto puede incluir rentas generadas por activos propiedad del GAD, como empresas públicas locales o ingresos por multas y sanciones.

En este sentido, para poder cumplir a cabalidad los requerimientos sociales que se solicita en cuanto a servicios es necesario realizar una gestión correcta por parte de esta institución y poder mejorar la recaudación de sus impuestos. Ya que los ingresos principalmente provienen de financiamientos propios, gestión de transferencias, comercialización de activos, etc.

Además, los ingresos autónomos se hallan en una composición de ingresos tributarios e ingresos no tributarios. La autogestión financiera y la recaudación de lo que se refiere a tasas por los servicios presentados por parte de los GAD a la ciudadanía tienen un efecto positivo de ingresos los mismos que deben ser una base necesaria para que esta institución goce de una relativa estabilidad y crecimiento de ingresos (Centrángolo, 2021)

1.3.1. Tipo de recursos financieros

Los recursos financieros son los medios económicos que una organización, ya sea pública o privada, utiliza para financiar sus operaciones, proyectos y cumplir con sus objetivos. Estos recursos pueden provenir de diversas fuentes y se pueden clasificar de varias maneras según su origen, su permanencia y su finalidad (CEPAL, 2021).

A continuación, se describen los tipos más comunes de recursos financieros, según el autor Benítez (2021):

Capital Propio: Son los recursos generados y retenidos dentro de la organización, como las utilidades no distribuidas.

Ingresos Operacionales: Proviene de la actividad principal de la organización, como la venta de bienes o servicios.

Deuda: Son los fondos obtenidos mediante préstamos que deben ser devueltos con intereses.

Capital Externo: Incluye inversiones de terceros en la organización, como la emisión de acciones.

Subvenciones y Donaciones: Fondos no reembolsables provenientes de entidades externas como gobiernos o ONGS.

Financiamiento Colectivo: Fondos recogidos de una pluralidad de individuos o entidades, generalmente a través de plataformas en línea.

Impuestos y Tasas: Ingresos obligatorios percibidos por el Estado para financiar servicios públicos.

Transferencias: Fondos redistribuidos entre diferentes niveles de gobierno o entidades estatales.

Rentas de Activos Financieros: Ingresos generados por inversiones en acciones, bonos u otros instrumentos financieros.

Ingresos por Participaciones: Dividendos y otras formas de ingresos derivados de la tenencia de participaciones en otras empresas.

Temporales: Son aquellos recursos que tienen un carácter puntual, como un préstamo a corto plazo.

Permanentes: Son aquellos recursos con una naturaleza más duradera, como el capital propio o las subvenciones para proyectos a largo plazo.

Cada tipo de recurso financiero tiene implicaciones específicas en términos de costos, riesgos y oportunidades. Por ello, la selección y la gestión adecuada de estos recursos son cruciales para la estabilidad y el crecimiento de cualquier organización.

En efecto, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tienen varias fuentes de recursos financieros para su funcionamiento. Estos recursos pueden ser clasificados en ingresos propios, transferencias del Gobierno Central y fuentes externas como donaciones o préstamos internacionales. Los ingresos propios incluyen tributos como el impuesto predial urbano, tasas por servicios, multas y contribuciones especiales. Las transferencias del Gobierno Central se componen de asignaciones presupuestarias anuales y otras subvenciones (Iregui et al., 2018).

1.3.2. Ingresos propios de la gestión

Para los autores Daza et al., (2020), los ingresos propios de la gestión se refieren a los recursos financieros que una organización genera a través de sus operaciones y actividades comerciales principales, sin depender de financiamiento externo o transferencias de otras entidades. Estos ingresos son el resultado directo de la competencia y eficacia con la que la organización lleva a cabo su misión y objetivos. Para una empresa del sector privado, los ingresos propios de la gestión podrían provenir de la venta de productos o servicios, licencias de software, comisiones, entre otros.

En una organización pública o gubernamental, como un Gobierno Autónomo Descentralizado, estos ingresos pueden derivar de tasas municipales, impuestos locales, venta de servicios o licencias y otros mecanismos de recaudación que están bajo su jurisdicción. En el contexto de organizaciones sin fines de lucro, los ingresos propios de la gestión pueden incluir la venta de mercancías relacionadas con la misión de la entidad, tarifas por servicios educativos o consultoría, y otros métodos de generación de ingresos que estén alineados con los objetivos de la organización (Berosaca et al., 2021).

Los ingresos propios de la gestión son fundamentales por varias razones, para el autor Bravo (2019) se considera:

Autonomía Financiera: Proveen un grado de libertad y autonomía, permitiendo a la organización tomar decisiones sin depender excesivamente de financiamiento externo o donaciones.

Sostenibilidad: Son un indicador de la viabilidad y sostenibilidad a largo plazo de una organización, ya que reflejan su capacidad para generar valor de manera continua.

Flexibilidad: Ofrecen más flexibilidad en la asignación de recursos, ya que suelen tener menos restricciones en comparación con fondos provenientes de donaciones o financiamiento externo.

Credibilidad y Confianza: La capacidad de generar ingresos propios puede mejorar la percepción de solidez y competencia de una organización ante inversores, donantes y otras partes interesadas.

En efecto, los ingresos propios se originan principalmente de la recaudación de tributos locales, venta de bienes y servicios, y rentas generadas por activos municipales. Estos recursos son vitales para financiar obras locales y servicios públicos. En el caso del GADM del cantón Rumiñahui, el impuesto predial urbano es uno de los principales ingresos propios para financiar sus operaciones (Urrutia & Yancha, 2022).

1.3.3. Impuesto Predial Urbano

El Impuesto Predial Urbano es un tributo que grava la propiedad o posesión de bienes inmuebles urbanos. Este impuesto es de carácter local y es administrado por los gobiernos municipales o autoridades correspondientes en cada jurisdicción. Su principal objetivo es generar recursos financieros para financiar los servicios públicos y proyectos de desarrollo que benefician a la comunidad local. La base imponible para el cálculo del Impuesto Predial Urbano generalmente se deriva del valor catastral del inmueble, que a su vez se determina mediante una evaluación de factores como la ubicación, las dimensiones, la calidad de la construcción y el uso del bien inmueble (Acosta et al., 2022).

En este sentido, Centrángolo (2021), determina que a esta base imponible se le aplica una tasa o alícuota para determinar el monto del impuesto a pagar. Este tipo de impuesto tiene varias características importantes:

Progresividad: En muchos casos, la tasa del impuesto puede ser progresiva, lo que significa que aumenta con el valor del inmueble. Esto permite que el impuesto tenga un carácter redistributivo, al gravar más fuertemente las propiedades de mayor valor.

Finalidad: Los recursos obtenidos a través del Impuesto Predial Urbano suelen destinarse al mantenimiento y mejoramiento de infraestructuras públicas como carreteras, escuelas y hospitales, así como para servicios públicos como la seguridad y el saneamiento.

Obligación Local: Siendo un impuesto local, el deber de pago recae sobre los propietarios de inmuebles ubicados dentro de una jurisdicción municipal específica.

Periodicidad: Este impuesto generalmente se paga de forma anual, aunque en algunos casos puede pagarse en cuotas.

Exenciones y Deducciones: Pueden existir ciertas exenciones o deducciones basadas en la naturaleza del propietario (por ejemplo, jubilados o personas de bajos ingresos) o el uso del inmueble (por ejemplo, vivienda principal).

El Impuesto Predial Urbano como componente en el GAD del cantón Rumiñahui se define como una herramienta esencial para la gestión municipal, ya que provee recursos financieros que permiten a los gobiernos locales ofrecer servicios y realizar inversiones que mejoran la calidad de vida de sus habitantes. Además, el impuesto tiene la capacidad de fomentar una distribución más equitativa de la carga fiscal y promover el desarrollo urbano sostenible (Durán, 2021).

1.4. Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) es un instrumento de planificación y gestión financiera que estima los ingresos y gastos para un período determinado, generalmente un año fiscal. Este presupuesto es el marco que permite a los GAD, ya sean municipios, provincias o regiones, llevar a cabo su mandato de proporcionar servicios públicos y promover el desarrollo local y regional (Durán, 2021).

Los autores Berosaca et al. (2021), expresan que este presupuesto se compone de varias partes:

Ingresos: Incluye tanto los ingresos propios generados a nivel local, como impuestos y tasas, como los fondos transferidos por el gobierno central o entidades externas.

También puede incluir ingresos provenientes de endeudamiento y cooperación internacional.

Gastos: Detalla las asignaciones para diferentes funciones y proyectos, como infraestructura, educación, salud, y servicios sociales. **Inversión:** Este segmento del presupuesto está destinado a proyectos que generan desarrollo a largo plazo, como la construcción de carreteras o instalaciones de servicios públicos.

Operación y Mantenimiento: Son los fondos destinados para el funcionamiento regular de los servicios y la infraestructura existente.

Reservas y Contingencias: Esta sección del presupuesto se destina a imprevistos o situaciones de emergencia que puedan surgir durante el año fiscal.

El proceso de elaboración del presupuesto de un GAD generalmente incluye los siguientes pasos:

Planificación: Se definen las prioridades y objetivos para el período, basados en las necesidades y demandas de la comunidad.

Estimación de Ingresos: Se realiza una proyección de los ingresos que se espera recibir durante el período.

Asignación de Recursos: Basado en la estimación de ingresos y las prioridades definidas, se asignan recursos a diferentes sectores y proyectos.

Aprobación: El presupuesto generalmente debe ser aprobado por el consejo o asamblea del GAD y, en algunos casos, también por entidades gubernamentales superiores.

Ejecución y Monitoreo: Una vez aprobado, se pone en marcha el presupuesto y se monitorea su ejecución para asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva y eficiente.

Rendición de Cuentas: Al final del período fiscal, se realiza una evaluación para determinar en qué medida se cumplieron los objetivos y se presenta un informe de rendición de cuentas a la comunidad y a las entidades de supervisión correspondientes.

El presupuesto del GAD del cantón Rumiñahui es un elemento crucial para su autonomía, gobernabilidad y capacidad para responder a las necesidades locales. Además, representa una herramienta esencial para la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública local.

1.4.1. Principios presupuestarios

Los principios presupuestarios son reglas y directrices que sirven como base para la planificación, elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto en cualquier organización, ya sea pública o privada. Estos principios buscan asegurar que el presupuesto sea un instrumento eficaz para la gestión financiera, transparente y alineado con los objetivos y metas de la organización (Herbas et al., 2020).

Según los autores Ibarra & González (2019), es importante considerar los siguientes principios presupuestarios más comunes:

Equilibrio Presupuestario: Este principio establece que los ingresos deben ser suficientes para cubrir los gastos, evitando así déficits que podrían llevar al endeudamiento insostenible.

Universalidad: Todos los ingresos y gastos deben estar incluidos en el presupuesto, sin exclusiones, para presentar una imagen completa de la situación financiera.

Especificidad: Cada partida del presupuesto debe corresponder a un gasto específico, evitando vaguedades que podrían dar lugar a usos inadecuados de los fondos.

Anualidad: El presupuesto generalmente se establece para un período de tiempo determinado, a menudo un año fiscal, para facilitar la planificación y evaluación.

Transparencia: El proceso de elaboración y ejecución del presupuesto debe ser abierto y accesible para todas las partes interesadas, incluido el público en el caso de organizaciones gubernamentales.

Flexibilidad: Aunque el presupuesto debe ser específico y detallado, también debe permitir cierta flexibilidad para adaptarse a circunstancias imprevistas o cambios en el entorno.

Competitividad: En el ámbito empresarial, el presupuesto debe alinearse con los objetivos estratégicos de la organización y buscar la eficiencia y la efectividad en la asignación de recursos.

Participación: En organizaciones públicas y algunas privadas, se promueve la participación de diferentes sectores públicos en el proceso presupuestario para asegurar que se consideren diversas perspectivas y necesidades.

Responsabilidad: Quienes elaboran, aprueban y ejecutan el presupuesto deben ser responsables de sus decisiones ante la organización y, en el caso de entidades públicas, ante la ciudadanía.

Control y Evaluación: Debe existir un mecanismo de seguimiento y evaluación para asegurar que los recursos se estén utilizando según lo planeado y para hacer ajustes si es necesario.

En este sentido, los principios presupuestarios son fundamentales para guiar la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos principios buscan asegurar que el presupuesto se maneje de forma coherente, transparente y eficiente. Por ello es importante considerar a la universalidad indica que todas las operaciones financieras del GAD deben estar reflejadas en el presupuesto, sin exclusiones. Esto garantiza que cada gasto e ingreso esté sujeto a una planificación y control estrictos (Erard & Feinstein, 2021).

La anualidad, este principio implica que los ingresos deben cubrir los gastos planificados. Es crucial para la sostenibilidad financiera del GAD y se logra mediante un estricto control del endeudamiento y una previsión adecuada de los ingresos, incluido el impuesto predial urbano (Durán, 2021).

La transparencia exige que toda la información presupuestaria esté disponible para el escrutinio público. Esto es esencial para la rendición de cuentas y para fomentar la participación ciudadana en la gestión pública. Finalmente, la eficiencia que busca maximizar la relación entre los recursos empleados y los objetivos alcanzados. Implica una cuidadosa

asignación de recursos para lograr los mayores beneficios posibles para la comunidad (Zamora, 2018).

1.4.2. Etapas del ciclo presupuestario

El autor Fischel (2019), señala que el ciclo presupuestario es un proceso continuo que abarca diversas etapas para la planificación, elaboración, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto en una organización o entidad gubernamental. Este ciclo permite asegurar que los recursos financieros se administren de manera efectiva y en concordancia con los objetivos y metas previamente establecidos.

En suma, Herbas et al. (2020), expresan que las etapas fundamentales del ciclo presupuestario incluyen:

Preparación o Planificación: En esta etapa inicial, se identifican las prioridades, necesidades y objetivos que se pretenden alcanzar en el próximo período presupuestario. Esto implica la recopilación de información, proyecciones de ingresos y gastos, y la elaboración de un borrador del presupuesto.

Elaboración: Basándose en las prioridades y la información recopilada, se desarrolla un presupuesto detallado. Esta etapa puede incluir consultas con diversas unidades de la organización, departamentos gubernamentales o partes interesadas para afinar las estimaciones y asignaciones.

Aprobación: Una vez elaborado, el presupuesto se somete a revisión y aprobación por parte de la autoridad competente, que puede ser la junta directiva en una empresa o el parlamento en el caso de un gobierno. Esta etapa puede incluir debates, ajustes y, finalmente, la aprobación formal del presupuesto.

Ejecución: Con el presupuesto aprobado, se inicia la fase de implementación. Los recursos se asignan y se liberan conforme a las partidas presupuestarias, y se llevan a cabo las actividades planificadas.

Monitoreo y Control: Durante la etapa de ejecución, es fundamental supervisar el desempeño y comparar los resultados reales con las estimaciones presupuestarias. Esto permite identificar desviaciones y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

Evaluación y Auditoría: Al final del período presupuestario, se realiza una evaluación completa para determinar en qué medida se cumplieron los objetivos y cómo se utilizaron los recursos. Esta etapa a menudo incluye una auditoría financiera para asegurar que los fondos se hayan manejado de manera apropiada.

Rendición de Cuentas y Retroalimentación: Las conclusiones y lecciones aprendidas durante el ciclo se documentan y se comunican a las partes interesadas. Esta etapa es crucial para mejorar la eficacia de los ciclos presupuestarios futuros y para rendir cuentas ante los directivos o la ciudadanía.

1.4.3. Componentes del presupuesto de los GAD

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) es una herramienta clave para la administración pública a nivel local o regional. Este presupuesto está estructurado en diversos componentes que permiten una mejor organización y asignación de los recursos financieros.

Por ello, Horst (2022), describe los componentes necesarios en cuanto al presupuesto del GAD:

Ingresos Propios: Este componente abarca los recursos financieros generados directamente por el GAD, como impuestos locales, tasas y contribuciones especiales. Este dinero generalmente se utiliza para financiar servicios básicos y proyectos de desarrollo a nivel local.

Transferencias del Gobierno Central: Son recursos financieros que el GAD recibe del gobierno nacional. Estas transferencias pueden ser incondicionales, es decir, no sujetas a un uso específico, o condicionales, destinadas para fines específicos como educación o salud.

Cooperación Externa: Incluye fondos provenientes de organismos internacionales, países amigos o entidades no gubernamentales que apoyan proyectos específicos o iniciativas de desarrollo.

Endeudamiento: Este componente engloba los recursos que el GAD obtiene a través de préstamos o emisión de bonos. Este endeudamiento debe ser manejado con cuidado para evitar problemas de sostenibilidad fiscal a largo plazo.

Gastos Corrientes: Estos son los gastos necesarios para el funcionamiento diario del GAD, que incluyen salarios, suministros, servicios básicos y mantenimiento de infraestructura.

Gastos de Capital o Inversión: Este componente está destinado a financiar proyectos que tienen un impacto a largo plazo en la comunidad, como la construcción de infraestructura pública (carreteras, escuelas, hospitales, etc.).

Reservas y Contingencias: Este es un fondo reservado para hacer frente a situaciones imprevistas o emergencias. Su tamaño depende del contexto y las necesidades específicas del GAD.

Partidas Específicas: Estas son asignaciones presupuestarias destinadas a programas o proyectos particulares, como programas sociales, incentivos para el desarrollo económico, o proyectos de conservación ambiental.

Plan Operativo y Metas: Aunque no es un componente financiero per se, el plan operativo y las metas establecen los objetivos que el GAD espera alcanzar con el presupuesto, ofreciendo un marco para la asignación de recursos y la evaluación del desempeño.

Mecanismos de Control y Evaluación: Estos son sistemas y procesos destinados a monitorear y evaluar la ejecución del presupuesto, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.

1.4.4. Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos

Las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos son documentos detallados que forman parte integral del presupuesto de una organización, ya sea pública o privada. Estas cédulas sirven como herramientas analíticas y de presentación para desglosar, categorizar y especificar tanto las fuentes de ingresos como los tipos de gastos que se esperan durante un período presupuestario determinado, generalmente un año fiscal (Zamora, 2018).

Por otro lado, Álvarez et al. (2022), señala que la cédula de ingresos enumera y detalla todas las fuentes de ingresos proyectadas para la organización.

Esto puede incluir: Ingresos por ventas o servicios, ingresos por inversiones, subvenciones y donaciones, transferencias del gobierno central o de otras entidades.

Cada fuente de ingreso se desglosa para ofrecer una comprensión más clara del origen de los fondos y cómo se espera que estos fluctúen durante el período presupuestario.

La cédula de gastos, desglosa todos los gastos estimados, clasificándolos generalmente en:

Gastos corrientes: como salarios, servicios públicos, mantenimiento y suministros.

Gastos de capital o inversión: como la adquisición de activos fijos o proyectos de infraestructura a largo plazo.

Otros gastos: que podrían incluir pagos de deuda, reservas para contingencias y asignaciones para programas o proyectos específicos. Como con los ingresos, los gastos se especifican y categorizan para facilitar tanto la planificación como el análisis posterior (Jiménez, 2022)

Finalmente, las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos son esenciales para el proceso de elaboración del presupuesto, ya que proporcionan la estructura necesaria para una planificación financiera eficaz. Facilitan la toma de decisiones al mostrar dónde se espera que provengan los fondos y cómo se planea gastarlos. También son esenciales para el proceso de monitoreo y evaluación, ya que ofrecen un punto de referencia contra el cual se pueden comparar los resultados reales, permitiendo ajustes y correcciones a medida que avanza el período presupuestario (Jorrat, 2020)

1.4.5. Evaluación presupuestaria

La evaluación presupuestaria es un proceso crítico que implica la revisión y análisis de la ejecución del presupuesto de una organización o entidad gubernamental durante un período determinado, generalmente un año fiscal. Esta etapa del ciclo presupuestario busca determinar en qué medida se han cumplido los objetivos y metas previamente establecidos y cómo se han utilizado los recursos asignados (Mogrovejo, 2020).

El propósito fundamental de la evaluación presupuestaria es doble:

Rendición de Cuentas: Asegurar que los fondos se han utilizado de manera eficiente y efectiva, y en conformidad con las leyes y reglamentos aplicables. Esto es particularmente relevante en el caso de entidades públicas, donde se busca garantizar una gestión transparente ante la ciudadanía.

Mejora Continua: Identificar áreas de mejora, corregir errores o desviaciones y adaptar estrategias para mejorar la eficacia y eficiencia de la asignación de recursos en futuros ciclos presupuestarios.

Componentes de la Evaluación Presupuestaria: Análisis de Varianza: Comparación entre los ingresos y gastos proyectados en el presupuesto y las cifras reales para identificar desviaciones y sus causas.

Auditoría Financiera: Examen detallado de las transacciones financieras y contables para asegurar la exactitud y la conformidad con las normas y regulaciones.

Indicadores de Desempeño: Evaluación de los resultados obtenidos en relación con los objetivos y metas establecidos, utilizando métricas e indicadores clave de desempeño.

Retroalimentación y Ajustes: Basándose en los hallazgos de la evaluación, se proponen ajustes o modificaciones al proceso presupuestario o a las políticas relacionadas.

Informe de evaluación: Documento final que resume los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación, que se comunica a las partes interesadas y se utiliza para informar la planificación de futuros presupuestos.

La evaluación presupuestaria es una herramienta esencial para la buena gobernanza y la gestión efectiva, y su rigor y profundidad pueden variar dependiendo del tamaño de la organización, la complejidad del presupuesto y los requisitos reglamentarios o estatutarios aplicables (Amatucci, 2021).

En este sentido, la evaluación presupuestaria es la fase final del ciclo presupuestario y es crucial para el buen gobierno. Esto implica una revisión detallada de cómo se han ejecutado los gastos e ingresos con respecto a lo planeado. Es esencial evaluar si las metas establecidas al inicio del año fiscal se han alcanzado y qué factores han contribuido al éxito

o al fracaso. Toda diferencia entre los ingresos y gastos reales y los presupuestos debe ser analizada para entender las razones detrás de las desviaciones (Daza et al., 2020).

La evaluación sirve para hacer ajustes en la planificación y ejecución de futuros presupuestos, asegurando una mejor alineación con las metas y una mayor eficiencia en el uso de los recursos (Fischel, 2019).

La relación entre la efectividad en la recaudación del impuesto predial urbano y la gestión presupuestaria de los GAD en el cantón Rumiñahui es crucial. Una sólida evaluación presupuestaria puede ofrecer soluciones valiosas para mejorar la eficiencia en la recaudación de este impuesto, lo que a su vez puede contribuir a una mejor prestación de servicios públicos (Jácome Á. , 2019).

1.5. Indicadores de gestión pública

Los indicadores de gestión pública son herramientas cuantitativas y cualitativas diseñadas para evaluar el rendimiento, eficiencia y eficacia de diferentes programas, proyectos y políticas implementadas por entidades gubernamentales. Estos indicadores sirven como mecanismos de control y rendición de cuentas, permitiendo a los gestores públicos, legisladores y ciudadanos medir el impacto de las acciones gubernamentales en diversos ámbitos como la educación, salud, seguridad, infraestructura, entre otros (Rodríguez & Baca, 2022).

Para Bravo (2020), es importante considerar a los tipos de Indicadores de gestión pública, entre los cuales se destacan:

Indicadores de Eficiencia: Estos miden la relación entre los recursos utilizados (como tiempo, mano de obra y capital) y los resultados obtenidos. Su objetivo es determinar cómo se pueden optimizar los recursos para alcanzar los resultados deseados.

Indicadores de Eficacia: Centrados en la medida en que un objetivo específico se ha logrado o cumplido. No se preocupan tanto por la utilización de recursos, sino más bien por el nivel de consecución de metas establecidas.

Indicadores de Calidad: Estos indicadores evalúan el nivel de calidad de los servicios públicos entregados. Pueden incluir aspectos como satisfacción del usuario, accesibilidad y tiempo de respuesta.

Indicadores de Resultado: Estos están diseñados para evaluar el impacto final o los beneficios que un proyecto o programa gubernamental tiene en la sociedad.

Indicadores de Proceso: Estos se utilizan para evaluar la eficacia de los procedimientos y procesos empleados en la entrega de servicios o en la implementación de proyectos.

Los indicadores de gestión pública son cruciales para:

Establecer mecanismos de responsabilidad y transparencia.

Facilitar la toma de decisiones basada en datos y evidencia. Monitorear y evaluar el desempeño gubernamental de manera continua.

Facilitar la participación ciudadana al proveer datos que pueden ser usados para exigir cuentas al gobierno. Identificar áreas de mejora para optimizar la asignación de recursos.

1.5.1. Ingresos tributarios diferentes

El término ingresos tributarios diferentes se refiere a las diversas formas de ingresos que un gobierno puede generar a través del sistema de tributación, más allá de los impuestos tradicionales como el impuesto sobre la renta o el impuesto al valor agregado (IVA). Estos ingresos tributarios diferentes pueden incluir una variedad de tasas, derechos, contribuciones especiales y otros gravámenes que se imponen para financiar servicios específicos, proyectos o para ajustar comportamientos económicos (Kambur & Keen, 2022).

El autor Araujo (2019), propone que se deben conocer los tipos comunes de ingresos tributarios diferentes, tales como:

Tasas de Servicio: Cobros por el uso de servicios públicos específicos, como el agua, la recolección de basura o el uso de instalaciones recreativas.

Derechos Aduaneros: Impuestos sobre las importaciones o exportaciones de bienes.

Contribuciones Especiales: Generalmente se aplican a las propiedades que se benefician de una mejora pública, como una nueva carretera o un sistema de alcantarillado.

Impuestos

Ambientales: Diseñados para incentivar el comportamiento sostenible, como impuestos sobre las emisiones de carbono o tasas de reciclaje.

Impuestos al Consumo Específico: Como los impuestos sobre alcohol, tabaco y productos azucarados, que buscan tanto generar ingresos como desincentivar ciertos comportamientos.

Licencias y Permisos: Ingresos generados a través del otorgamiento de licencias para actividades específicas, como la pesca, la caza o el funcionamiento de un negocio en particular.

Impuesto Predial o Impuestos sobre Bienes Inmuebles: Aunque son bastante comunes, se diferencian de los impuestos sobre la renta o el IVA, y suelen destinarse a gobiernos locales. Impuestos sobre

Transacciones Financieras: Aplicados a la compra y venta de activos financieros. Los ingresos tributarios diferentes son vitales para la flexibilidad y resiliencia de un sistema fiscal, permiten a los gobiernos diversificar sus fuentes de ingreso, reduciendo la dependencia de tipos específicos de tributación, financiar proyectos o servicios específicos que tal vez no podrían ser cubiertos adecuadamente por los impuestos generales. Incentivar o desincentivar comportamientos específicos para alinearlos con objetivos sociales o económicos.

En resumen, permite tener una medición de la diversificación de las fuentes de ingresos de un GAD. Además del impuesto predial urbano, se puede incluir la recaudación de otros tributos como tasas y contribuciones especiales. La diversificación puede ser un signo de resiliencia financiera y también puede indicar el nivel de dependencia de un GAD en relación con fuentes específicas de ingresos (Musgrave, 2019).

1.5.2. Transferencias de Gobierno

Las transferencias de gobierno son movimientos financieros del gobierno central o de organismos supranacionales a entidades subnacionales como estados, provincias, o

municipios, o incluso a organizaciones no gubernamentales y ciudadanos. El objetivo principal de estas transferencias es redistribuir los recursos para promover la equidad, mejorar la provisión de servicios públicos y estimular el desarrollo económico y social en áreas específicas (Romero et al., 2022).

El autor Mieszkowski (2022), referencia a los tipos de transferencias de gobierno de la siguiente manera:

Transferencias Condicionadas: Fondos que se transfieren con ciertas condiciones o criterios que deben cumplirse. Por ejemplo, un municipio puede recibir fondos para educación solo si implementa un programa educativo específico.

Transferencias Incondicionadas: Fondos que se transfieren sin condiciones específicas, y que la entidad receptora puede utilizar según sus necesidades y prioridades.

Transferencias de Capital: Estas están destinadas específicamente para inversiones en infraestructura y otros proyectos de desarrollo a largo plazo.

Transferencias de Funcionamiento o Corrientes: Estos fondos están destinados para cubrir gastos operativos como salarios, servicios públicos y mantenimiento.

Transferencias de Igualación o Equilibrio: Están diseñadas para nivelar las diferencias en la capacidad fiscal entre diferentes regiones o entidades subnacionales.

Subvenciones y Subsidios: Fondos asignados para propósitos específicos como investigación, desarrollo tecnológico o para apoyar sectores económicos específicos.

Beneficios Sociales Directos: Transferencias directas a ciudadanos para programas de bienestar social, como pensiones, subsidios de desempleo o asistencia para la vivienda.

Las transferencias de gobierno tienen varios roles importantes en la administración pública:

Redistribución de Recursos: Ayudan a garantizar que las regiones menos desarrolladas reciban fondos suficientes para ofrecer servicios públicos esenciales.

Estímulo Económico: Pueden usarse para estimular la economía en tiempos de recesión o desaceleración económica.

Alcance de Objetivos Sociales y Políticos: Permite al gobierno dirigir recursos hacia áreas prioritarias, como la educación, la salud y la infraestructura.

Autonomía Local: En sistemas federales o descentralizados, las transferencias pueden brindar a los gobiernos locales los recursos que necesitan para operar de manera efectiva.

En efecto, permite ejecutar una evaluación en función del volumen y la eficacia de las transferencias financieras recibidas del Gobierno Central o de otros entes gubernamentales. Las transferencias son fundamentales para los GAD con menor capacidad de recaudación propia y pueden ser indicativas del nivel de autonomía financiera del GAD (Acosta et al., 2022).

1.5.3. Gasto público local

El gasto público local se refiere al desembolso de fondos por parte de entidades gubernamentales subnacionales como municipios, condados o provincias para la provisión de bienes y servicios a la comunidad. Estos gastos son financiados principalmente a través de ingresos generados localmente, como impuestos municipales, tarifas y multas, así como de transferencias del gobierno central o de entidades supranacionales (Montaño & Mogrovejo, 2020).

Para Durán (2021), las categorías comunes de gasto público local son:

Servicios Sociales: Incluyen educación, salud, servicios de bienestar social, y vivienda pública.

Infraestructura y Mantenimiento: Incluyen la construcción y mantenimiento de carreteras, transporte público, saneamiento y servicios públicos como el agua y la electricidad.

Seguridad Pública: Incluye gastos relacionados con la policía, bomberos y otros servicios de emergencia.

Administración Pública: Gastos operativos relacionados con la gestión del gobierno local, incluyendo salarios de funcionarios, servicios administrativos y mantenimiento de edificios públicos.

Desarrollo Económico: Pueden incluir subvenciones para negocios locales, promoción turística y otros programas destinados a estimular la economía local.

Medio Ambiente y Recreación: Mantenimiento de parques, instalaciones recreativas y programas de conservación medioambiental.

Proximidad a la Ciudadanía: Los gobiernos locales están más cerca de las necesidades específicas y preferencias de la comunidad, lo que teóricamente permite una asignación más eficiente de recursos.

Autonomía y Personalización: Los gobiernos locales tienen cierta autonomía para decidir cómo se gastan los fondos, permitiendo adaptar los servicios públicos a las necesidades locales específicas.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Al estar más cerca de los ciudadanos, los gobiernos locales suelen estar sujetos a niveles más altos de escrutinio público, lo que puede incentivar una mayor transparencia y responsabilidad.

Equidad Social y Desarrollo: A través de una asignación efectiva de gastos, los gobiernos locales pueden jugar un papel clave en la promoción de la equidad social y el desarrollo económico sostenible.

En resumen, examina cómo se distribuyen y utilizan los recursos en la comunidad. Se consideran aspectos como la proporción de gastos destinados a servicios públicos, infraestructura, educación, salud, entre otros. Este indicador puede revelar si los recursos se están asignando de manera que reflejan las prioridades y necesidades de la comunidad (Haughwout et al., 2020).

1.5.4. Tasa efectiva de recaudación

La tasa efectiva de recaudación es un indicador financiero que representa el porcentaje real de ingresos fiscales recaudados en relación con la base imponible total, después de tomar en cuenta exenciones, deducciones, créditos fiscales y otros mecanismos que pueden disminuir la obligación tributaria. A diferencia de la tasa nominal de impuesto, que es el porcentaje establecido por la ley, la tasa efectiva de recaudación ofrece una visión

más precisa de la carga fiscal real que soportan individuos, empresas o una economía en su conjunto (Zamora, 2018).

Por ello, los autores Absalón & Ursúa (2020) hacen referencia a los principales aspectos de la tasa efectiva de recaudación, señalando lo siguiente:

Comparación y Análisis: Permite comparar la eficiencia de diferentes regímenes tributarios o evaluar el grado en que un sistema fiscal alcanza sus objetivos de recaudación.

Transparencia y Equidad: Ofrece una medida más transparente y equitativa de la carga tributaria, ya que toma en cuenta las variaciones y excepciones en la política fiscal.

Planificación y Política Fiscal: Puede ser un insumo valioso para la planificación fiscal, ayudando a identificar áreas donde la recaudación es ineficiente o donde los incentivos fiscales pueden no estar funcionando como se esperaba.

Rendición de Cuentas: Sirve como una métrica para evaluar el rendimiento de las autoridades fiscales en la gestión de la recaudación y el cumplimiento tributario.

Estudios Económicos y Sociales: Se utiliza en análisis macroeconómicos para entender la estructura fiscal de una economía y su impacto en el bienestar social.

Así, mide la eficiencia en la recaudación de ingresos tributarios, como el impuesto predial urbano. Se calcula como el porcentaje de ingresos tributarios efectivamente recaudados con respecto al potencial total de recaudación. Una tasa efectiva de recaudación alta puede ser un signo de eficacia en la gestión fiscal (Orcutt, 2019).

1.5.5. Nivel de endeudamiento

Este indicador mide el nivel de deuda de un GAD en relación con sus ingresos o su Producto Interno Bruto (PIB) local. Un alto nivel de endeudamiento podría indicar problemas de sostenibilidad financiera, mientras que un bajo nivel podría indicar una subutilización de recursos financieros disponibles (Vos, 2022).

En este sentido, el nivel de endeudamiento es una herramienta analítica vital que ayuda a evaluar la estabilidad financiera, el riesgo y la eficiencia en la gestión de recursos financieros. Tanto en el ámbito corporativo como en el gubernamental, un manejo cuidadoso

del nivel de endeudamiento es crucial para la sostenibilidad financiera y el éxito a largo plazo (Jácome W. , 2021).

Por ello, el nivel de endeudamiento es una métrica que refleja la cantidad total de deuda que una entidad ya sea un individuo, una empresa o un gobierno ha acumulado en relación con sus activos o ingresos. Este indicador es fundamental para evaluar la solidez financiera y la capacidad de una entidad para cumplir con sus obligaciones financieras a corto y largo plazo. Se expresa comúnmente como un porcentaje y se calcula mediante diversas fórmulas, dependiendo del contexto en el que se utilice (Durán, 2021).

1.5.6. Nivel de eficiencia en recaudación

El nivel de eficiencia en recaudación es un indicador que mide la capacidad de un sistema tributario para recaudar ingresos de manera efectiva y eficiente en relación con su potencial recaudatorio. Este indicador es esencial para evaluar cómo un gobierno o entidad de recaudación maximiza sus ingresos fiscales con el menor costo administrativo y la menor evasión fiscal posible. Se expresa generalmente como un porcentaje y se calcula al comparar los ingresos fiscales reales con una estimación del potencial de ingresos fiscales o la base imponible (Jácome Á. , 2019).

En este sentido, hace referencia a la eficacia con la que un GAD puede convertir su base imponible en ingresos reales. Este indicador se relaciona estrechamente con la tasa efectiva de recaudación y puede considerar factores como el costo administrativo de la recaudación y la tasa de cumplimiento tributario (Rodríguez & Baca, 2022).

En resumen, el nivel de eficiencia en recaudación es una métrica clave para evaluar la efectividad de un sistema tributario. Un alto nivel de eficiencia indica un sistema bien gestionado que minimiza el costo y maximiza el ingreso, lo que a su vez permite una asignación de recursos más efectiva para el desarrollo social y económico (Romero et al., 2022).

1.5.7. Incremento de recaudación

El incremento de recaudación se refiere al aumento en la cantidad de ingresos fiscales o tributarios que una entidad gubernamental logra obtener en un período determinado en

comparación con un período anterior. Este indicador es fundamental para evaluar la efectividad de la política fiscal y la administración tributaria. Se utiliza tanto en el contexto de análisis de corto plazo (por ejemplo, anual) como en análisis longitudinales para evaluar la sustentabilidad de las finanzas públicas (Haughwout et al., 2020).

Por ello, valora el crecimiento en la recaudación de ingresos de un año a otro. Un incremento sostenido en la recaudación podría ser una señal de una gestión efectiva y de una base económica en crecimiento (Daza et al., 2020).

Es importante mencionar que el incremento de recaudación es un aspecto crucial en la administración de las finanzas públicas, y su monitoreo continuo permite ajustes oportunos en la política fiscal y en las estrategias de recaudación. Este indicador puede reflejar tanto éxitos en la política fiscal como cambios en la actividad económica, y, por lo tanto, su interpretación debe hacerse en el contexto de una variedad de factores económicos y fiscales (Herbas et al., 2020).

1.5.8. Eficiencia en la gestión tributaria

La eficiencia tributaria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de Ecuador se refiere a la capacidad de estos gobiernos para recaudar impuestos de manera efectiva y eficiente para financiar sus actividades y servicios. Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los GAD tienen la potestad de crear y cobrar impuestos, tasas, contribuciones y otros tributos, siempre y cuando se respeten los principios de legalidad, equidad, progresividad y eficiencia en la recaudación. Además, los GAD deben asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, incluyendo aquellos provenientes de la recaudación tributaria (Altamirano I. , 2022).

En este sentido, se promueve la implementación de sistemas y estrategias que permitan maximizar la recaudación y minimizar el costo de la administración tributaria para garantizar una eficiente gestión de los recursos públicos.

Capítulo dos

Metodología

2.1. Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación fue de tipo documental, no experimental debido a que el desarrollo de esta se dio por medio de fuentes de consulta secundarias bajo la interpretación y utilización de documentos provenientes del GADM del cantón Rumiñahui, con ello, se procedió a adoptar un planteamiento y utilización de datos similares que se interrelacionan a la investigación.

En efecto, se realizó un análisis cuantitativo de la información proveniente de la página web del GADM del cantón Rumiñahui en los periodos que van desde el año 2017 hasta el año 2022, dicha información fue interpretada, analizada para poder determinar aspectos relacionados con respecto al impuesto predial urbano y así aplicar los procesos respectivos que permitieron describir los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial urbano, en el GADM del cantón Rumiñahui de la provincia de Pichincha – Ecuador. Periodo 2017 – 2022, con la sustentación de los datos proporcionados.

Se procedió primeramente a generar una base de datos en la aplicación ofimática Microsoft Excel, en esta base de datos se agruparon datos de tal forma que se pudieron verificar primeramente la complejidad de dichos datos, una correcta distribución de estos datos. Los primeros datos seleccionados se direccionan a la descripción de los ingresos tributarios de GAD del cantón Rumiñahui de la provincia de Pichincha – Ecuador. Periodo 2017 – 2022.

En este sentido la clasificación de la base de datos fue desarrollada en consideración al clasificador presupuestario de ingresos y gastos. Las cuentas que se consideraron para esta descripción fueron: 1. INGRESOS CORRIENTES, 1.1. IMPUESTOS 1.1.01. Sobre la renta, utilidades, y ganancias de capital. 1.1.02. Sobre la propiedad. 1.1.03. Al consumo de bienes y servicios. 1.1.04. Al valor agregado. 1.1.05. Sobre el mercado internacional. 1.1.06. A la actividad hidrocarburífera. 1.1.07. Impuestos diversos. 1.1.08. Impuesto a la renta neta.

Es importante mencionar que para poder desarrollar los cálculos correspondientes fue necesario realizar algunos ajustes para que la base de datos esté completamente adecuada y disponible para la realización de cálculos y análisis en cuanto a lo recopilado en el clasificador presupuestario de ingresos y gastos.

Además, para ejecutar la evaluación del comportamiento del impuesto predial urbano en el GAD del cantón Rumiñahui durante el periodo 2017 – 2022, se utilizaron como instrumentos a las cédulas presupuestarias de ingresos correspondientes a dichos periodos. En este sentido, las cédulas presupuestarias permiten obtener datos de un desglose detallado de los diferentes tipos de ingresos, lo cual incluye al impuesto predial urbano. Cuando se identificó este valor correspondiente a cada año de estudio, dichos valores fueron comparados para tener una idea definida en cuanto a la comparación correspondiente que se ejecutó en el tratamiento de los datos.

Con ello, para determinar la incidencia de los factores de gestión pública en la recaudación del impuesto predial urbano, se utilizó un enfoque mixto que combina técnicas cualitativas y documentales.

En lo relacionado al aspecto documental, se llevó a cabo una recopilación de información los cuales se relacionan directamente a los ingresos, transferencia de gobierno, gasto público local, tasa efectiva de recaudación, nivel de endeudamiento, nivel de eficiencia de recaudación, incremento de recaudación, eficiencia en la gestión tributaria. Estos datos fueron fundamentales para poder recopilar información en lo referente a estos indicadores, se pudo tomar en consideración algunos aspectos adecuados de datos que fueron recopilados y sometidos a análisis.

Ahora, en lo relacionado al aspecto cuantitativo se pudo realizar un análisis de los datos recopilados y establecidos, obteniendo indicadores necesarios para la ejecución de un análisis exhaustivo que se relacionó con lo referente a la determinación de aspectos en torno al análisis horizontal y vertical, permitiendo establecer parámetros que pueden influir en la recaudación del impuesto predial urbano.

Tabla 1

Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Documental	Análisis documental	Clasificador presupuestario de ingresos y gastos, Cédulas presupuestarias de ingresos
	Análisis de contenido	INGRESOS CORRIENTES 1.1. IMPUESTOS 1.1.01. Sobre la renta, utilidades, y ganancias de capital. 1.1.02. Sobre la propiedad. 1.1.03. Al consumo de bienes y servicios. 1.1.04. Al valor agregado. 1.1.05. Sobre el mercado internacional. 1.1.06. A la actividad hidrocarburífera. 1.1.07. Impuestos diversos. 1.1.08. Impuesto a la renta neta. Ingresos tributarios diferentes. <ul style="list-style-type: none"> • Transferencia de gobierno. • Gasto público local. • Tasa efectiva de recaudación. • Nivel de endeudamiento. • Nivel de eficiencia de recaudación. • Incremento de recaudación. • Eficiencia en la gestión tributaria.

Nota: Instrumentos de recopilación de información de fuentes secundarias, respecto al análisis documental y de contenido.

2.2. Tipo de Investigación

La presente investigación titulada "Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial urbano, en el GADM del cantón Rumiñahui de la provincia de Pichincha – Ecuador. Periodo 2017 - 2022", empleó un enfoque de investigación descriptivo, documental y de campo. Estos enfoques se consideran adecuados, ya que el estudio se centró en describir y analizar los factores que afectan la recaudación del impuesto predial urbano en la ubicación especificada durante el período de tiempo dado. Además, fue necesario la recopilación de datos que parten desde el lugar en donde se dieron los hechos sin la necesidad de manipular las variables de estudio.

La investigación descriptiva se utilizó para caracterizar comportamientos de una población o fenómeno de interés, sin influir ni alterar ningún parámetro de este. En este caso,

se busca describir y analizar los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Rumiñahui durante el período de tiempo indicado. Esta descripción permitió entender mejor el comportamiento de la recaudación de este impuesto en el tiempo y espacio definidos.

Para llevar a cabo la investigación descriptiva, se adoptó una metodología documental, la cual dio paso a la revisión, análisis e interpretación de documentación relevante. En este estudio, la documentación primaria consistió en los datos de recaudación del impuesto predial urbano recopilados de la página web del GADM del cantón Rumiñahui durante el período de tiempo especificado. Esto implicó la recopilación de datos directamente de las fuentes documentales, como el clasificador presupuestario de ingresos y gastos, las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos. Dichos documentos fueron recopilados y considerados a partir del año 2017 hasta el año 2022.

La metodología documental también implicó la revisión y el análisis de literatura secundaria relacionada con el tema de estudio. Esto incluyó la revisión de estudios previos sobre la recaudación de impuestos prediales, investigaciones sobre las políticas fiscales en Ecuador y la región de Pichincha, y la revisión de teorías y modelos existentes sobre la recaudación de impuestos. La revisión de la literatura admitió contextualizar los hallazgos de la investigación y contribuyó a la identificación de posibles factores que puedan afectar la recaudación de impuestos prediales en el cantón Rumiñahui.

Además, se utilizaron herramientas y técnicas de análisis de datos para examinar los datos recopilados. Esto implicó la limpieza y organización de los datos, la realización de análisis descriptivos para resumir los datos, y el uso de análisis inferencial para identificar tendencias y patrones en los datos. Además, se realizaron análisis de correlación para examinar las relaciones entre diferentes variables y su posible influencia en la recaudación de impuestos prediales, así como análisis financieros horizontales y verticales, con los cuales se pudo determinar y establecer aspectos necesarios para analizar los Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial urbano, en el GADM del cantón Rumiñahui de la provincia de Pichincha – Ecuador. Periodo 2017 – 2022.

2.3. Población

La población de la presente investigación fue constituida por los registros financieros relativos al impuesto predial urbano en el cantón Rumiñahui durante el periodo de 2017 a 2022. Dado que estos datos son proporcionados de manera digital por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Rumiñahui. En este sentido, se utilizaron las cédulas presupuestarias que detallaron los ingresos y gastos previstos, incluida la recaudación del impuesto predial urbano, para cada año fiscal entre 2017 y 2022.

La selección de esta población fue porque proporciona una visión completa y detallada de los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Rumiñahui durante el periodo seleccionado. Los registros de las cédulas presupuestarias brindaron datos concretos sobre las expectativas y los resultados de recaudación, permitiendo evaluar la eficacia de las políticas fiscales y de gestión del GAD.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección

El tratamiento de datos para poder realizar el análisis y descripción se compuso de una ejecución en cuanto al comportamiento de los datos que componen al clasificador presupuestario de ingresos y egresos, a las cédulas presupuestaria de ingresos. En efecto, se procedió a analizar los datos recopilados de la página Web del GADM del cantón Rumiñahui, para poder realizar un estudio de estos, procesar la información en la aplicación Microsoft Excel, determinar aspectos fundamentales de los datos y ejecutar la representación y determinación de la información procesada.

En la hoja de cálculo correspondiente se procedió a distribuir adecuadamente los datos de la cédula presupuestaria, estado de ejecución presupuestaria para establecer un análisis financiero de tipo horizontal y vertical respectivamente. De este modo, se consideraron los efectos identificando y analizando los diferentes montos absolutos de las cuentas a lo largo del tiempo, es decir desde el año 2017 al año 2022, el comportamiento del impuesto, verificando la representatividad de cada uno.

Fue necesario tener en consideración la determinación del impuesto que mayor nivel de recaudo tuvo en los diferentes periodos. Fue fundamental diferenciar adecuadamente los

análisis verticales y horizontales, definiendo las particularidades de los mismos en el sentido de los ingresos corrientes recaudados, con lo cual se pudo definir la diferenciación y establecer una variación, de esta manera se pudo definir cuál de los impuestos tiene una mayor representatividad en términos de recaudación.

También, se pudo describir al impuesto predial urbano mediante el uso de los datos recopilados, en este caso fueron las cédulas presupuestarias desde el año 2017 al año 2022. La información de la cédula presupuestaria permitió realizar una identificación clara y lógica del valor recaudado del impuesto rural urbano pudiendo establecer su fluctuación con respecto al tiempo, se identificaron los datos de dicho impuesto en los niveles: devengado, codificado, recaudado y por devengar. En este sentido, en la hoja de cálculo correspondiente se procedió a realizar los respectivos análisis en cuanto a los valores correspondientes al impuesto predial urbano. La gráfica realizada permitió el análisis de los diferentes años de estudio, determinando los términos de eficiencia y limitantes, fue necesario realizar aportes adecuados y actualizados en función de las fluctuaciones en lo que se refiere a la recaudación del impuesto predial urbano.

Se dio lugar a la aplicación del enfoque inductivo, partiendo de lo general a lo particular en primera instancia y posteriormente se aplicó el enfoque deductivo que parte de lo particular a lo general. Con ello, se dieron paso al establecimiento del comportamiento de los datos recopilados y a una descripción de cada uno de los objetivos de estudio. Se pudo identificar particularidades en cuanto a los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial urbano, en el GADM del cantón Rumiñahui de la provincia de Pichincha – Ecuador. Periodo 2017 – 2022.

Con ello, se realizó la determinación de la incidencia de factores de gestión pública en la recaudación del impuesto predial. Con ello, fue importante ejecutar la recopilación de datos dados, con ocho indicadores los cuales dieron paso a la construcción y cálculo de dichos indicadores. Esto fue fundamental para obtener los resultados correspondientes relacionados a dichos indicadores. Obteniendo porcentajes que fueron analizados

determinados según el comportamiento dentro del periodo de estudio, mostrando incrementos, modificaciones y variaciones.

Finalmente, se generaron datos que se sometieron a procesos de análisis, los mismos que dieron respuesta a la generación de interpretaciones y resultados con lo cual se pudieron elaborar las conclusiones y recomendaciones que responden adecuadamente a los objetivos de la investigación.

2.5. Procesamiento de la información

La información organizada, fue distribuida en hojas de cálculo de la herramienta ofimática Microsoft Excel. Con dicha herramienta se pudo generar información direccionada a cada uno de los objetivos de estudio. La información recopilada, organizada, fue desarrollada en función de las necesidades que se tuvo para determinar variaciones, análisis y determinaciones necesarias las mismas que dieron paso a un mejor entendimiento del tema.

Además, se procedieron a generar gráficas en las cuales se pudieron distinguir particularidades de las variaciones que tuvo el impuesto predial urbano en los periodos de estudios seleccionados.

Finalmente, se procedieron a generar indicadores de gestión pública, en los cuales se pudo analizar particularidades que ha tenido el municipio del cantón Rumiñahui en función a la eficiencia en la recaudación del impuesto predial urbano. Todos estos datos fueron significativos para poder generar un análisis y discusión de resultados.

2.6. Descripción del cantón sujeto a estudio

2.6.1. Ubicación geográfica

El cantón Rumiñahui se encuentra situado en la provincia de Pichincha, en la Sierra central de Ecuador. Limita al norte con el cantón Quito, al sur con el cantón Mejía, al este con cantones como Napo y al oeste nuevamente con Quito. Debido a su ubicación estratégica, Rumiñahui es un punto clave para la movilidad y comercio entre diferentes regiones del país.

2.6.2. Historia y cultura

El cantón tomó su nombre del guerrero inca Rumiñahui, quien jugó un papel crucial durante la resistencia contra los conquistadores españoles. Su historia está marcada por una

rica herencia cultural, que combina elementos indígenas y mestizos. La zona es conocida por sus festividades y tradiciones, que reflejan la diversidad y riqueza cultural del cantón.

2.6.3. Demografía

Cuenta con una población diversa, tanto en términos de etnia como de nivel socioeconómico. La actividad económica y el crecimiento demográfico en el cantón han ido en aumento en los últimos años, en parte debido a su cercanía con la ciudad de Quito, lo que lo convierte en una ubicación atractiva para vivir y trabajar.

2.6.4. Economía y desarrollo

Rumiñahui es un cantón que ha experimentado un crecimiento económico sostenible en las últimas décadas. Aparte de la agricultura y la ganadería, que constituyeron las bases económicas tradicionales, la zona ha visto un incremento en actividades comerciales, industriales y de servicios. La infraestructura también ha mejorado significativamente, con carreteras y servicios públicos que facilitan la vida de sus habitantes y atraen inversiones.

Capítulo tres

3.1. Análisis de resultados

Se precedió a realizar un análisis de los datos procesados, los mismos que tienen un enfoque en lo referente a la recaudación del Impuesto Predial Urbano durante el periodo 2017 – 2022. En este sentido, se detalla un análisis horizontal y vertical de los ingresos corrientes segmentados en diversas categorías, dispuestos en las cédulas presupuestarias de cada periodo. En efecto, se examinó de forma minuciosa cada uno de los componentes de las cédulas presupuestarias, para poder fundamentar adecuadamente los patrones y tendencias que influyen como factores en la recaudación de ingresos.

Además, se tiene una evaluación de indicadores de gestión pública, los mismos que permitieron determinar aspectos que se relacionan con la eficacia, eficiencia y efectividad que tiene el GADM Rumiñahui en lo relacionado a estrategias de recaudación, ofertando así una perspectiva cuantitativa respecto a la calidad de la gestión fiscal de este municipio.

Finalmente, se procedió a establecer la discusión de resultados, en la cual se detalla adecuadamente cada uno de los aspectos fundamentales que se obtuvieron en función a los análisis financieros a la evaluación de los indicadores de gestión pública, detallados en el marco teórico.

En este sentido, la discusión permite ampliar las ideas relacionadas con el tema, explicando las implicaciones prácticas del análisis de los resultados, generando un mejor diagnóstico en lo referente a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Rumiñahui.

Tabla 2

Cédula presupuestaria de ingresos Análisis Horizontal

PARTIDA	DENOMINACIÓN	RECAUDACIÓN POR AÑO						ANÁLISIS HORIZONTAL					
		AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
1.	INGRESOS CORRIENTES												
1.1.	IMPUESTOS												
1.1.01.	Sobre la renta, utilidades, y ganancias de capital.												
1.1.01.02.	A la utilidad por la venta de predios urbanos y plusvalía	1.064.8 28,32	1.026.3 43,25	752.16 3,75	1.026.7 08,18	1.335.71 6,36	900.818,0 7		-4%	-29%	-4%	25%	-15%
1.1.02.	Sobre la propiedad	6.103.3 58,81	6.690.8 43,77	6.922.9 37,78	6.556.0 10,83	1.335.71 6,36	7.922.821, 36						
1.1.02.01.01.	Impuesto predial urbano	3.935.6 95,23	4.320.4 28,70	4.062.8 14,49	3.680.4 10,55	8.101.07 3,82	5.360.522, 64		10%	3%	-6%	106%	36%
1.1.02.01.06	5% y 10% a los solares no edificados	513.32 2,51	525.18 9,59	533.53 6,14	549.75 1,98	757.801, 81	916.948,1 5		2%	4%	7%	48%	79%
1.1.02.02.01	Impuesto Predial Rústico	40.518, 59	43.295, 11	51.255, 55	45.551, 94	49.667,3 6	54.177,22		7%	26%	12%	23%	34%
1.1.03.12.01	Impuesto a los espectáculos públicos	256.54 5,45	272.45 2,85	294.68 3,69	62.225, 09	105.950, 67	184.193,9 6		6%	15%	-76%	-59%	-28%

Análisis

A la utilidad por la venta de predios urbanos y plusvalía: Esta cuenta ha experimentado variaciones significativas a lo largo del tiempo. Hubo una disminución en los años 2018 y 2019, seguida de un aumento significativo en 2020 y 2021, y luego una disminución en 2022. Estos cambios pueden indicar una inestabilidad que se relaciona con la recaudación de este tipo de impuesto, lo cual podría estar relacionado con fluctuaciones en el mercado de bienes inmuebles.

Sobre la propiedad: Esta cuenta mostró un incremento constante en los primeros años seguido por un descenso significativo en 2021 y un aumento abrupto en 2022. Este comportamiento podría indicar cambios en las tasas de impuestos, en la base imponible, o en la eficacia de su recolección.

Impuesto predial urbano: Este tipo de impuesto mostró un crecimiento moderado hasta 2021, determinando un incremento de los ingresos en función al año anterior, seguido de una caída en 2022. Este patrón puede indicar un cambio en la política de impuestos o en el mercado inmobiliario urbano.

5% y 10% a los solares no edificados: Esta cuenta ha mostrado un crecimiento sostenido a lo largo del tiempo, lo que puede sugerir un aumento en la tasa de impuestos para estos bienes, o un incremento en el número de solares no edificados.

Impuesto Predial Rústico: Esta cuenta ha experimentado un crecimiento constante a lo largo de los años, lo que puede indicar una gestión eficaz de la recolección de este impuesto o un aumento en la base imponible.

Impuesto a los espectáculos públicos: Esta cuenta mostró una gran disminución en 2020, lo que podría estar relacionado con el impacto de la pandemia de COVID-19 y las restricciones a los espectáculos públicos. Sin embargo, se observa una recuperación gradual en los años siguientes.

Tabla 3

Estado de ejecución presupuestaria - Cédula presupuestaria de ingresos - Análisis Vertical

PARTIDA	DENOMINACIÓN	RECAUDACIÓN POR AÑO						ANÁLISIS VERTICAL					
		AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
1.	INGRESOS CORRIENTES												
1.1.	IMPUESTOS	9.074.103,96	10.387.960,07	10.270.401,34	9.780.488,26	11.711.348,12	11.472.551,57	9.074.103,96	10.387.960,07	10.270.401,34	9.780.488,26	11.711.348,12	11.472.551,57
1.1.01.	Sobre la renta, utilidades, y ganancias de capital.												
1.1.01.02.	A la utilidad por la venta de predios urbanos y plusvalía	1.064.828,32	1.026.343,25	752.163,75	1.026.708,18	1.335.716,36	900.818,07	12%	9,88%	7,32%	10,50%	11,41%	8%
1.1.02.	Sobre la propiedad	6.103.358,81	6.690.843,77	6.922.937,78	6.556.010,83	1.335.716,36	7.922.821,36						
1.1.02.01.01.	Impuesto predial urbano	3.935.695,23	4.320.428,70	4.062.814,49	3.680.410,55	8.101.073,82	5.360.522,64	43%	41,59%	39,56%	37,63%	69,17%	47%
1.1.02.01.06	5% y 10% a los solares no edificados	513.322,51	525.189,59	533.536,14	549.751,98	757.801,81	916.948,15	6%	5,06%	5,19%	5,62%	6,47%	8%
1.1.02.02.01	Impuesto Predial Rústico	40.518,59	43.295,11	51.255,55	45.551,94	49.667,36	54.177,22	0%	0,42%	0,50%	0,47%	0,42%	0%
1.1.03.12.01	Impuesto a los espectáculos públicos	256.545,45	272.452,85	294.683,69	62.225,09	105.950,67	184.193,96	3%	2,62%	2,87%	0,64%	0,90%	2%

Análisis:

La utilidad por la venta de predios urbanos y plusvalía: Este ingreso ha disminuido su participación porcentual de los ingresos corrientes del 12% en 2017 al 8% en 2022. Esto podría indicar una reducción relativa en la cantidad de transacciones de propiedades urbanas o una disminución en la rentabilidad de dichas ventas.

Impuesto predial urbano: Este ingreso tuvo una tendencia de disminución en su participación porcentual desde el 43% en 2017 hasta el 37,63% en 2020. Sin embargo, hubo un aumento significativo en 2021 a 69,17%, seguido de una disminución a 47% en 2022. Esto podría indicar una política de impuestos cambiante o fluctuaciones significativas en el valor o la cantidad de propiedades urbanas.

5% y 10% a los solares no edificados: Este ingreso ha mostrado un incremento constante en su participación porcentual, de 6% en 2017 a 8% en 2022. Esto podría indicar un aumento en la cantidad de solares no edificados o un aumento en la tasa de impuestos para estos bienes.

Impuesto Predial Rústico: Este ingreso ha mantenido su participación porcentual bastante constante a lo largo de los años, oscilando alrededor del 0,42%-0,50%. Sin embargo, en 2022 la participación se redujo a 0%, lo que podría ser un error de entrada de datos o un indicativo de que la recaudación de este impuesto ha sido muy baja o nula.

Impuesto a los espectáculos públicos: Este ingreso mostró una disminución significativa en su participación porcentual en 2020, lo que probablemente refleja el impacto de la pandemia de COVID-19 en los espectáculos públicos. Sin embargo, su participación ha empezado a recuperarse en los años siguientes.

En efecto, el análisis vertical muestra cómo la estructura de los ingresos corrientes ha cambiado a lo largo del tiempo, destacando la importancia creciente de algunos impuestos y la disminución de otros. Estos cambios pueden estar relacionados con cambios en las condiciones del mercado, en las políticas fiscales o en la eficacia de la recolección de impuestos.

En este sentido se ha determinado que: A la utilidad por la venta de predios urbanos y plusvalía pasó de representar el 12% de los ingresos corrientes en 2017 a representar el 8% en 2022. Este cambio en el porcentaje indica que, aunque esta partida puede haber crecido en términos absolutos, su crecimiento ha sido menor que el de los ingresos corrientes en su conjunto, por lo que su peso relativo dentro de los ingresos totales ha disminuido.

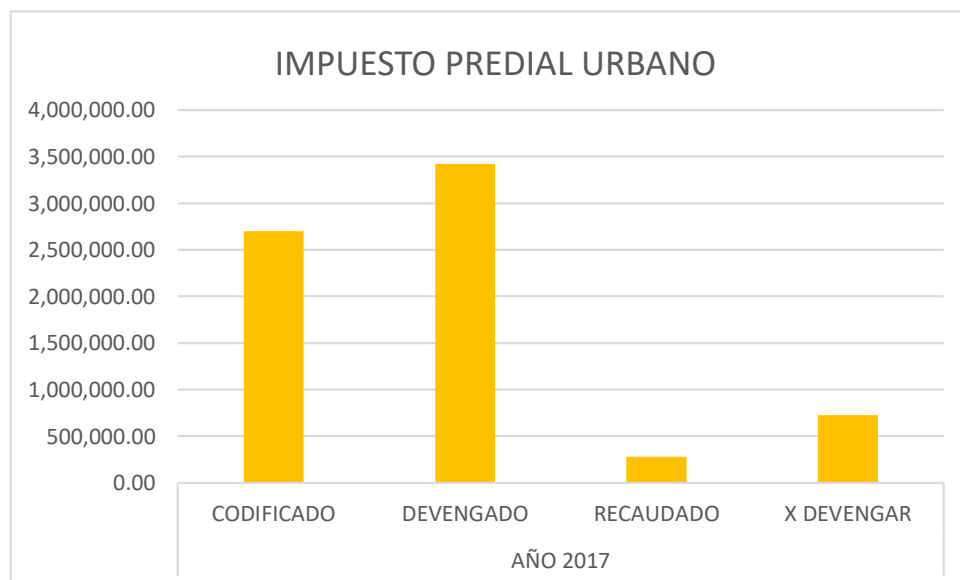
También, se interpreta que el Impuesto predial urbano ha tenido una participación fluctuante en los ingresos corrientes, pasando del 43% en 2017 al 47% en 2022, con un pico del 69,17% en 2021. Esto sugiere que este tipo de ingresos ha tenido una importancia relativa variable en la estructura total de los ingresos.

Además, el 5% y 10% a los solares no edificados y el Impuesto Predial Rústico han mostrado una tendencia de crecimiento y estabilidad respectivamente, aunque sus valores son relativamente bajos comparados con otras partidas.

Finalmente, el Impuesto a los espectáculos públicos ha sufrido una notable disminución en 2020, lo que podría estar asociado a eventos externos como la pandemia del COVID-19.

Figura 1

Recaudación impuesto predial urbano año 2017

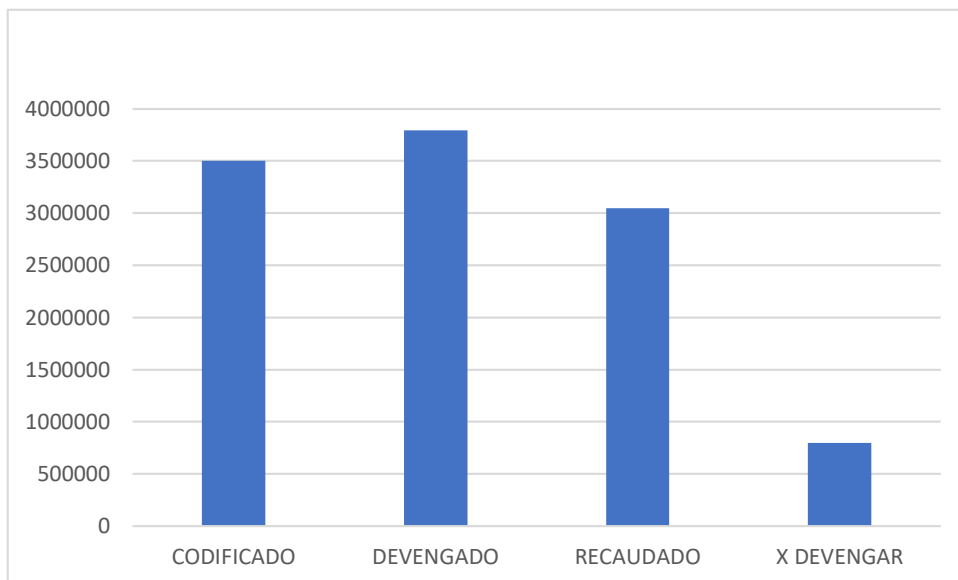


La presente figura señala que la recaudación del impuesto predial urbano dentro del año 2017, presenta diferencias en sus recaudaciones. En este sentido, se determina que la recaudación codificada es la cantidad que se ha establecido oficialmente como el monto a recaudar. En este caso, se ha codificado un total de 2.700.000,00 para el impuesto predial urbano. El devengado corresponde al monto que ha sido reconocido como ingreso, pero aún no se ha recaudado. El monto devengado es 3.423.672,72, lo cual es mayor que el monto codificado, sugiriendo que los ingresos reconocidos exceden los esperados. El monto recaudado es de 278.413,33, que es significativamente menor que tanto el monto codificado como el monto devengado. Finalmente, el monto por devengar representa la diferencia entre el monto codificado y el monto devengado. En este caso, la cantidad por devengar es de 723.672,72.

Se puede concluir que la eficiencia de la recolección de este impuesto es baja, ya que el monto efectivamente recaudado, es mucho menor que el monto codificado y el monto devengado. Además, existe un nivel significativo de impuestos devengados, pero no recaudados, lo que podría ser el resultado de la morosidad o la elusión fiscal. El monto devengado excede el monto codificado, lo que sugiere que los ingresos reales superan las expectativas. Dado que el monto recaudado es mucho menor, esta situación puede presentar problemas de liquidez y podría requerir una revisión de las políticas y procesos de recolección de impuestos.

Figura 2

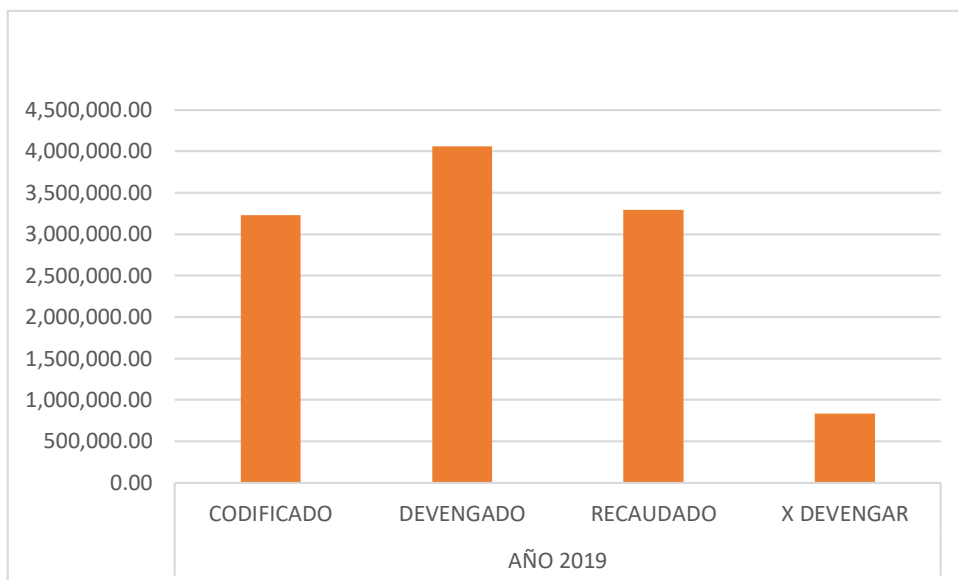
Recaudación impuesto predial urbano año 2018



Los datos obtenidos permiten determinar que el monto codificado es de 3.500.000.00, el monto devengado corresponde a 3.795.239.11, el valor del monto recaudado es de 3.047.089.04 y el monto por devengar es de 795.239.11. Lo cual describe que existe una mejora significativa en la recolección de impuestos en 2018 en comparación con el año anterior. El monto recaudado se acerca más al monto codificado, lo que indica una mejor eficiencia en la recolección de impuestos. A pesar de la mejora, todavía hay un margen considerable que se ha devengado, pero no se ha recaudado. Esto podría indicar la existencia de deudores en mora o problemas con la recaudación eficiente de los montos devengados. El hecho de que el monto devengado exceda el monto codificado sugiere que los ingresos por este impuesto han superado las expectativas. Es importante tener en cuenta que sólo el dinero efectivamente recaudado puede utilizarse para financiar las actividades presupuestadas.

Figura 3

Recaudación impuesto predial urbano año 2019

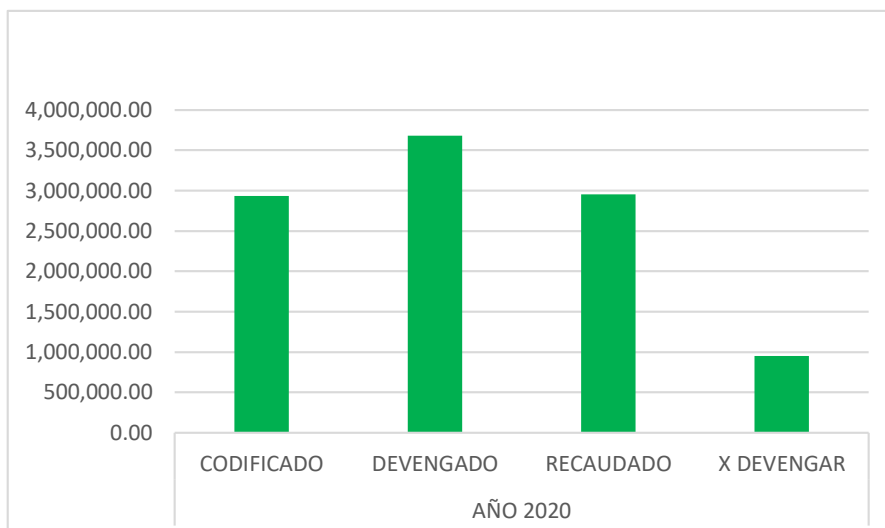


La presente gráfica refleja que el monto codificado es de 3.226.400,00. El monto devengado es de 4.062.814,49. Se puede notar que el monto devengado es mayor que el monto codificado, lo que sugiere que los ingresos esperados se han excedido. El monto recaudado es de 3.296.236,68. Es importante destacar que este monto es mayor que el monto codificado, lo que indica que la recolección de impuestos fue exitosa en exceder el objetivo. El monto por devengar corresponde a 836.414,49.

En efecto, el éxito en la recolección de impuestos en 2019 se ve reforzado por el hecho de que el monto recaudado excedió el monto codificado. Esto implica que la eficacia en la recaudación de impuestos ha mejorado aún más en comparación con el año anterior. Sin embargo, aún existe una brecha considerable entre el monto devengado y el monto recaudado, lo que sugiere que hay potencial para aumentar la recaudación. Esta brecha podría ser debido a varios factores, como los retrasos en el pago de los contribuyentes, la elusión fiscal o las dificultades en la ejecución de los pagos. Aunque la recaudación excedió el monto codificado, todavía hay una discrepancia entre el monto devengado y el monto codificado. Esto podría sugerir que las proyecciones o codificaciones iniciales pueden no ser lo suficientemente precisas.

Figura 4

Recaudación impuesto predial urbano año 2020

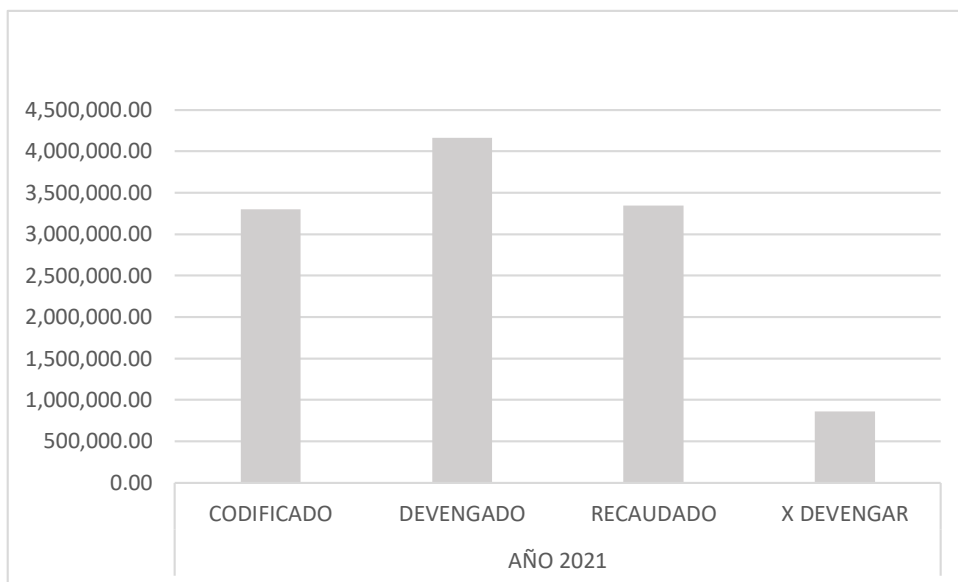


En relación con el monto codificado este se halla en un valor de 2.932.000,00. El valor del monto corresponde a 3.680.410,55. Al analizar que el valor del monto devengado es mayor al monto codificado se puede determinar que los ingresos esperados fueron superados. El monto recaudado fue de 2.951.786,52. Se puede notar que este monto es ligeramente mayor al monto codificado, señalando una recaudación de impuestos exitosa. El monto por devengar fue de 948.410,55.

Se detalla que la recaudación de impuestos en 2020 fue ligeramente mayor que el monto codificado. Esto indica una eficiencia en la recaudación de impuestos, aunque la diferencia no es tan grande como en años anteriores. Hay una diferencia considerable entre el monto devengado y el monto recaudado, lo cual sugiere que todavía hay potencial para aumentar la recaudación de impuestos. Esta diferencia puede ser el resultado de una variedad de factores, incluyendo el incumplimiento de pagos por parte de los contribuyentes o dificultades en la ejecución. Existe una discrepancia entre el monto devengado y el monto codificado, lo que puede indicar que las proyecciones iniciales pueden no estar alineadas con las condiciones actuales o reales, debido principalmente a los efectos de la pandemia por COVID – 19.

Figura 5

Recaudación impuesto predial urbano año 2021



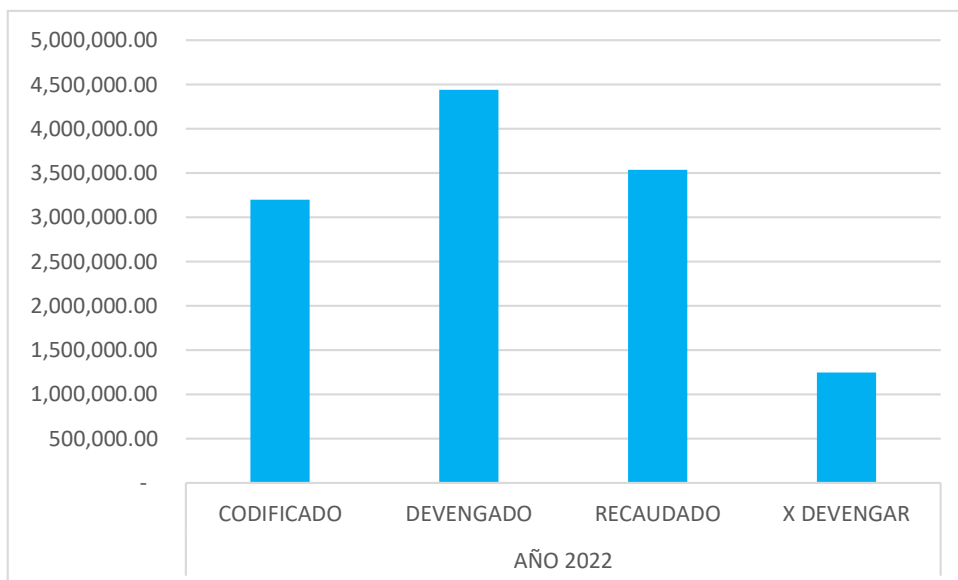
La figura 5 describe que el monto codificado tuvo un valor de 3.300.000,00. El devengado de 4.166.214,66. Este número excede nuevamente el monto codificado, indicando que la entidad superó las expectativas en términos de reconocimiento de ingresos. El recaudado de 3.346.650,16. Es superior al monto codificado, lo que indica una recaudación de impuestos efectiva y exitosa. El monto por devengar fu de 858.214,82.

En función a los datos descritos se puede determinar que la recaudación efectiva de impuestos en 2021 fue exitosa, ya que superó el monto codificado. Esto sugiere una efectividad en la administración y recolección de los impuestos.

Existe una considerable diferencia entre el monto devengado y el monto recaudado. Esto sugiere que hay un potencial significativo para aumentar la recaudación de impuestos y que aún existen deudas pendientes de cobro. Se plantea una discrepancia entre el monto devengado y el monto codificado. Esto puede indicar que las estimaciones iniciales no estaban completamente alineadas con las condiciones del mercado y los patrones de comportamiento de los contribuyentes.

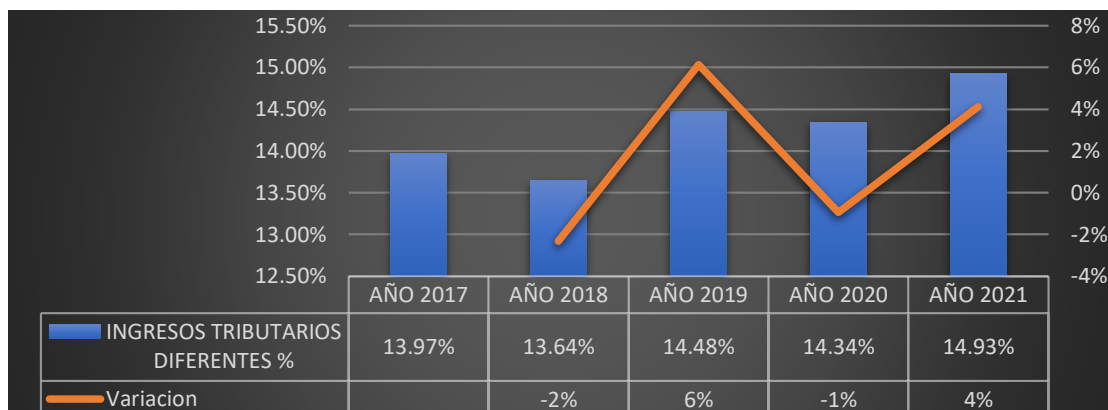
Figura 6

Recaudación impuesto predial urbano año 2022



En la figura 6, se determina que el monto codificado corresponde a 3.200.868,00. El monto devengando tuvo un valor de 4.443.574,49. Una vez más, el monto devengado excede al monto codificado, lo que indica una tendencia continua de superar las expectativas de ingresos. El monto recaudado fue de 3.534.985,72. Esto denota que, aunque este valor es superior al monto codificado, existe una brecha significativa entre este monto y el monto devengado. Finalmente, el monto a devengar es de 1.242.706,49. Esta cifra es mayor que las de los años anteriores, lo que indica un crecimiento en la cantidad de impuestos pendientes de cobro.

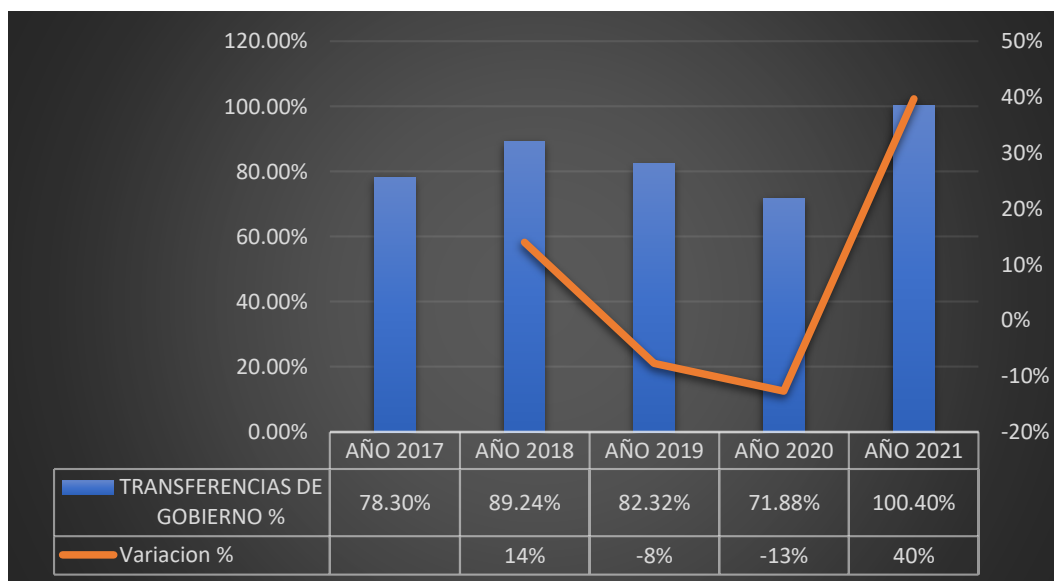
En efecto, se tiene una eficiencia respecto a la recaudación de impuestos sigue siendo alta, ya que el monto recaudado sigue superando el monto codificado. Sin embargo, la brecha entre el monto devengado y recaudado se ha incrementado. Esto sugiere que existe un crecimiento en la cantidad de deudas pendientes de cobro y que se requieren esfuerzos adicionales para mejorar la eficacia en la recaudación de estos montos. Las discrepancias recurrentes entre el monto devengado y el monto codificado sugieren que podría haber una falta de alineación en las estimaciones iniciales y las condiciones actuales del mercado o los patrones de comportamiento de los contribuyentes.

Figura 7*Ingresos tributarios diferentes*

Análisis: Se observa una tendencia general al alza en los ingresos por impuesto predial urbano de 2017 a 2021, con una ligera caída en 2020. Esto podría ser debido a factores económicos, como un crecimiento general en el valor de las propiedades urbanas o cambios en las tasas de impuestos. La caída en 2020 podría deberse a factores extraordinarios, como la pandemia de COVID-19. Para una tesis en contabilidad y auditoría, podría ser útil explorar cómo estos ingresos son contabilizados y auditados, y cómo las variaciones en estos ingresos pueden afectar las finanzas de la entidad.

Al igual que con los ingresos por impuesto predial urbano, el total de ingresos corrientes recaudados parece mostrar una tendencia general de crecimiento de 2017 a 2021, con una disminución en 2020. Esto sugiere que los ingresos generales de la entidad están siguiendo una trayectoria similar a los ingresos del impuesto predial urbano.

El porcentaje de ingresos tributarios diferentes como indicador se mantiene constante en el 0,14% de 2017 a 2020, y aumenta ligeramente al 0,15% en 2021. Esto sugiere que, aunque los ingresos totales y los ingresos por impuesto predial urbano están aumentando, los ingresos de otros impuestos están manteniendo como un porcentaje constante del total de ingresos corrientes. Esto podría indicar que la base imponible de otros impuestos está creciendo a la par con los ingresos totales.

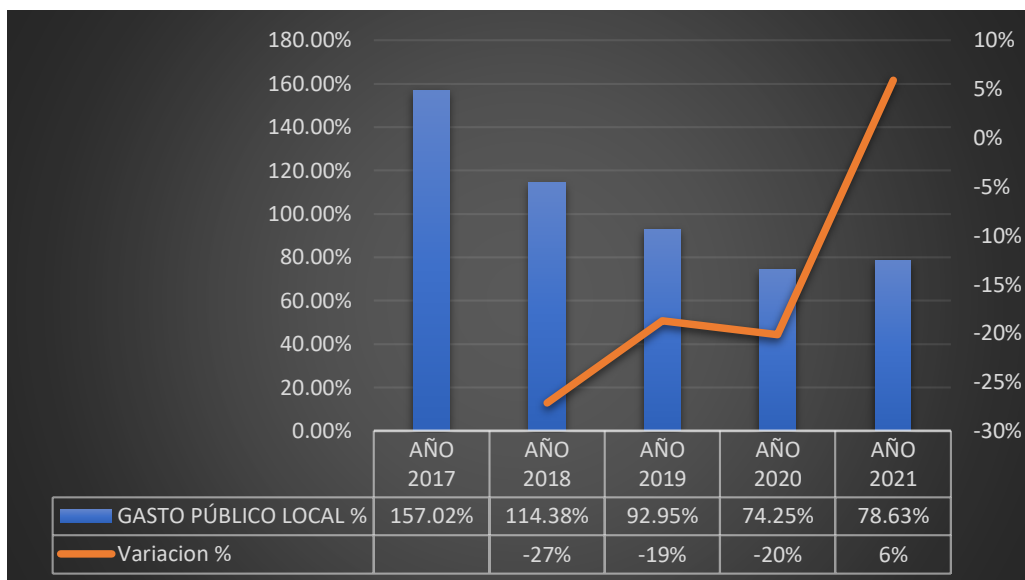
Figura 8*Transferencias de gobierno*

Análisis: Hay un aumento general en los ingresos por impuesto predial urbano de 2017 a 2021, con una pequeña disminución en 2020. Esto podría sugerir un crecimiento general en la base imponible urbana o cambios en las tasas de impuestos. La caída en 2020 puede ser debido a factores como la pandemia de COVID-19 que pudo haber afectado a los propietarios de inmuebles urbanos. Este aumento en los ingresos por impuesto predial urbano, a pesar de la caída en 2020, puede indicar una fuente estable de ingresos para la entidad. A diferencia de los ingresos del impuesto predial urbano, las transferencias corrientes totales recaudadas no muestran una tendencia clara. Hay un pico en 2020 seguido de una disminución en 2021. Esto puede indicar que estas transferencias son menos predecibles o están sujetas a fluctuaciones más grandes que los ingresos del impuesto predial urbano. Esto también puede sugerir que las fuentes de estas transferencias pueden ser más volátiles o susceptibles a cambios en las circunstancias económicas o políticas. El porcentaje de transferencias corrientes que provienen del gobierno fluctúa a lo largo de los años, pero alcanza el 100% en 2021. Esto sugiere que el gobierno se ha convertido en la única fuente de transferencias

corrientes en 2021, lo cual podría ser una preocupación si esta fuente de ingresos es incierta o inestable.

Figura 9

Gasto público total

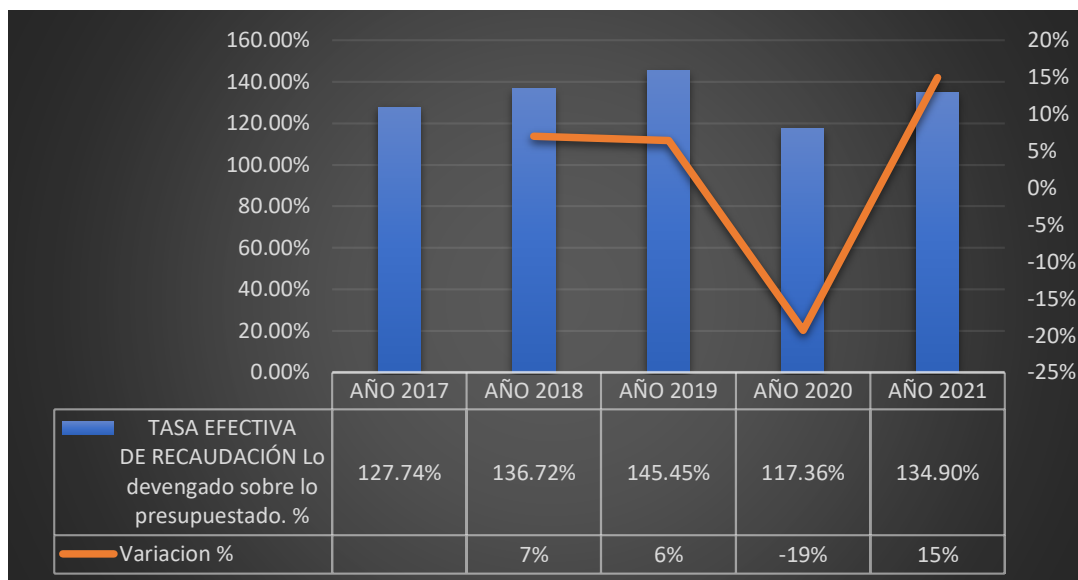


Análisis: Hay un aumento general en los ingresos por impuesto predial urbano de 2017 a 2021, con una pequeña disminución en 2020. Esto podría sugerir un crecimiento general en la base imponible urbana o cambios en las tasas de impuestos. Los gastos de inversión pagados han aumentado cada año. Esto podría indicar que la entidad está aumentando su gasto en proyectos de inversión, lo que podría ser un signo de crecimiento o desarrollo. La relación entre los ingresos del impuesto predial urbano y los gastos de inversión pagados parece estar estrechándose, lo que podría ser un indicador de presión financiera si los ingresos no pueden mantenerse al ritmo de los gastos de inversión. Este número ha disminuido cada año, lo que indica que la proporción del gasto total financiado por el impuesto predial urbano también ha disminuido. Esto sugiere que la entidad puede estar diversificando sus fuentes de ingresos o que los gastos están aumentando a un ritmo más rápido que los ingresos del impuesto predial urbano. Esta

tendencia podría ser preocupante si la entidad depende de los ingresos del impuesto predial urbano para financiar una gran parte de su gasto.

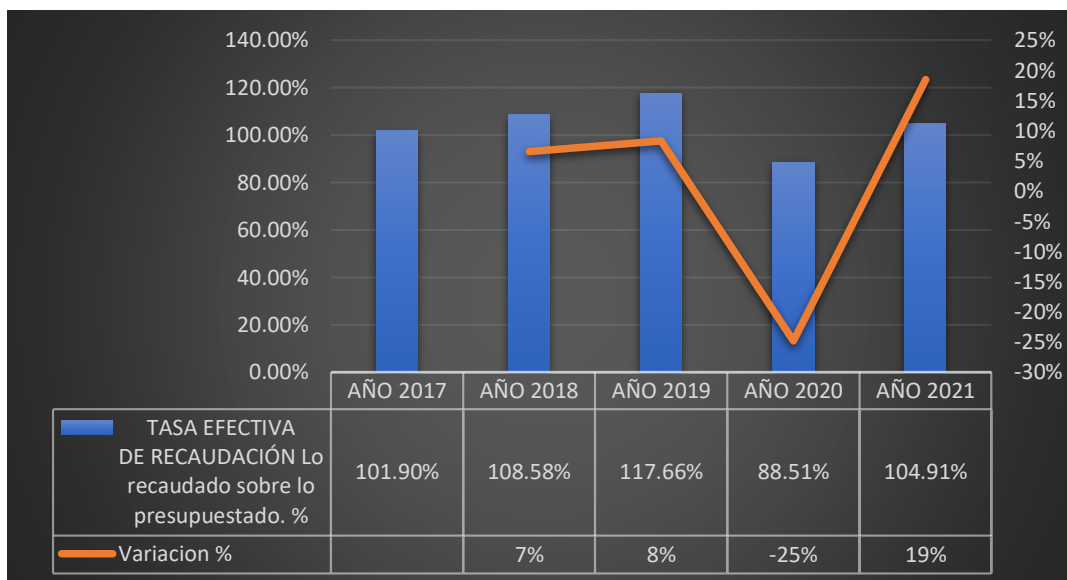
Figura 10

Tasa efectiva de recaudación



Nota: Los datos muestran valores en relación con lo devengado sobre lo presupuestado

Análisis: El impuesto predial urbano devengado ha aumentado cada año, lo que indica que los ingresos reales están creciendo. Esto podría ser el resultado de un aumento en la base tributaria, cambios en las tasas de impuestos o mejoras en la eficiencia de la recaudación. El impuesto predial urbano presupuestado se mantiene estable en 2017, 2018 y 2019, luego aumenta en 2020 y disminuye un poco en 2021. Parece que las expectativas de ingresos son bastante conservadoras, ya que los ingresos reales han superado las proyecciones cada año. En cuanto a la tasa efectiva de recaudación, esta cifra ha fluctuado a lo largo del tiempo, pero ha sido consistentemente mayor que 1. Esto sugiere que la entidad ha sido consistentemente capaz de superar sus proyecciones de ingresos del impuesto predial urbano. La tasa efectiva más baja en 2020 puede ser el resultado de la pandemia de COVID-19 u otras interrupciones.

Figura 11*Tasa efectiva de recaudación*

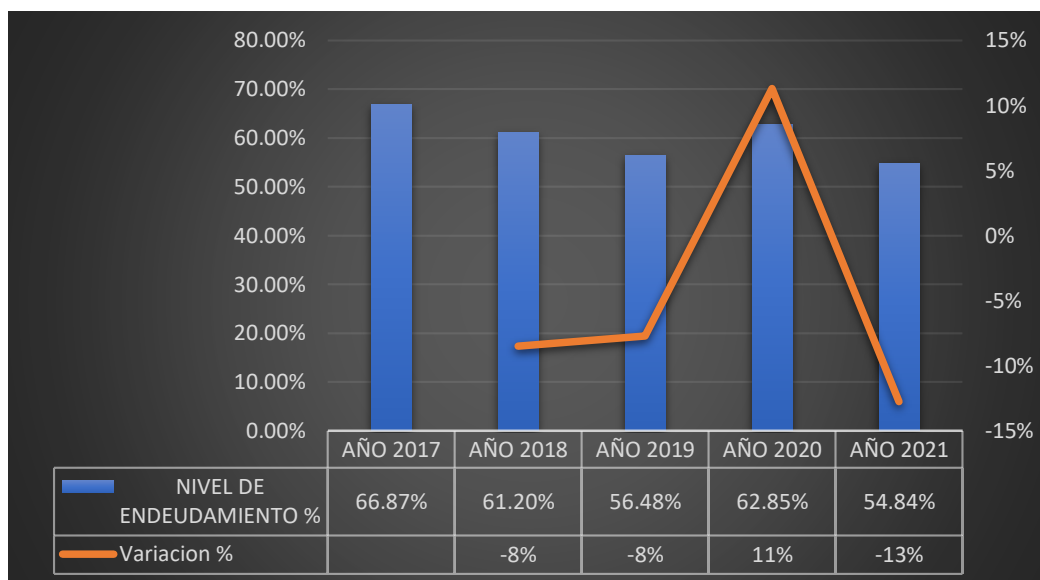
Nota: Los datos muestran valores en relación de lo recaudado sobre lo presupuestado

Análisis: A excepción del año 2020, el impuesto predial urbano recaudado supera al impuesto predial urbano presupuestado. Esta diferencia positiva indica un margen de seguridad en el presupuesto, lo que es positivo, ya que permite afrontar imprevistos o destinar más recursos a inversión y gasto público. No obstante, en 2020, el impuesto recaudado es menor al presupuestado, lo que indica que la recaudación fue menor a lo esperado, posiblemente debido a factores externos, como la pandemia de COVID-19. La proporción del impuesto recaudado al total del presupuesto (Gasto público total) fluctúa a lo largo de los años. En 2020, la ratio disminuye significativamente, lo que podría estar vinculado con la menor recaudación de ese año. Es importante tener en cuenta esta relación, ya que una disminución en la recaudación puede conllevar una menor capacidad de gasto público. A largo plazo, es importante mantener una relación sostenible entre la recaudación y el gasto. En el caso de una entidad que depende en gran medida de un solo tipo de ingreso, como el impuesto predial urbano, las fluctuaciones en este pueden tener un impacto significativo en la capacidad de la entidad

para financiar sus actividades. Aunque la recaudación del impuesto predial urbano ha aumentado en general, la variabilidad de año en año puede ser un desafío. La capacidad de prever con precisión los ingresos puede afectar la planificación y el gasto, lo que a su vez puede tener un impacto en la calidad de los servicios que se proporcionan.

Figura 12

Nivel de endeudamiento

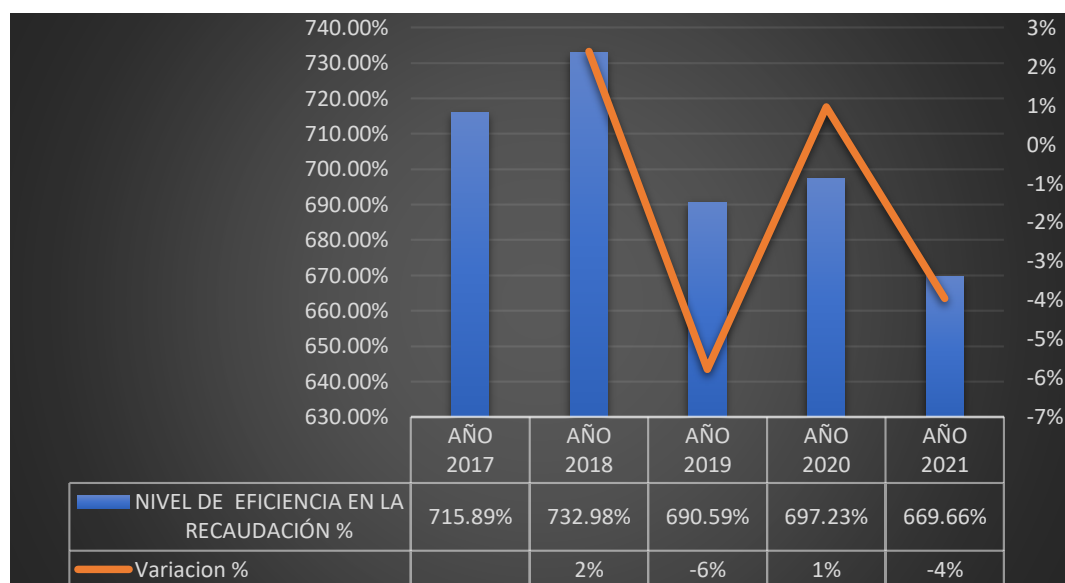


Análisis: Se observa un crecimiento general en la recaudación de impuesto predial urbano a lo largo de los años, con una excepción en 2020, donde hay una disminución en la recaudación. Este comportamiento puede ser resultado de diversas causas, incluyendo cambios en la economía local, variaciones en la tasa de impuesto o cambios en la eficiencia de la recaudación. El nivel de endeudamiento parece estar disminuyendo en general a lo largo de los años, con una excepción en 2020, donde aumenta. Este indicador muestra la proporción de los ingresos de la entidad que están comprometidos con el servicio de la deuda. Una disminución en este indicador es generalmente positiva, ya que sugiere que la entidad tiene una mayor proporción de sus ingresos disponibles para otros gastos. En general, parece haber una correlación inversa entre el impuesto predial urbano recaudado y el nivel de endeudamiento. En los años en que la

recaudación aumenta, el nivel de endeudamiento disminuye, y viceversa. Esto sugiere que los ingresos generados a través del impuesto predial urbano son una fuente significativa para el servicio de la deuda de la entidad. La variación en la recaudación del impuesto predial urbano puede tener un impacto significativo en la capacidad de la entidad para manejar su deuda. El aumento del nivel de endeudamiento en 2020, junto con la disminución en la recaudación del impuesto, puede ser un indicativo de estrés financiero.

Figura 13

Nivel de eficiencia en la recaudación



Análisis: Los ingresos corrientes recaudados son una medida del total de ingresos que la entidad ha generado. En general, vemos un crecimiento en los ingresos recaudados de 2017 a 2019, una disminución en 2020, y una recuperación en 2021. Esta tendencia puede estar influenciada por muchos factores, como las condiciones económicas, las políticas de recaudación de ingresos y la eficiencia administrativa. Este impuesto parece ser una parte significativa, pero no la totalidad, de los ingresos corrientes recaudados. El comportamiento de esta variable sigue un patrón similar a los ingresos corrientes recaudados, con un crecimiento hasta 2019, una disminución en 2020 y una

recuperación en 2021. Esto sugiere que el impuesto predial urbano puede ser un indicador de las tendencias más amplias de los ingresos de la entidad. El nivel de eficiencia en la recaudación representa el número de veces que los ingresos recaudados exceden el impuesto predial urbano recaudado, disminuye ligeramente a lo largo de los años. Sin embargo, su variabilidad no es alta, lo que sugiere que la entidad ha mantenido un nivel razonablemente constante de eficiencia en la recaudación de ingresos a lo largo de los años. Sin embargo, el ligero declive podría sugerir que la eficiencia de recaudación podría estar disminuyendo, posiblemente debido a una mayor dificultad en la recaudación de otras fuentes de ingresos, lo que podría requerir la atención de la entidad.

Figura 14

Incremento en la recaudación



Análisis: Los ingresos por el impuesto predial urbano muestran una tendencia creciente de 2017 a 2019, una disminución en 2020 y luego un aumento en 2021. Este patrón puede estar influido por factores como cambios en la base imponible, cambios en las tasas de impuestos, mejoras en la eficiencia de la recaudación y factores económicos generales, como el crecimiento o la contracción del mercado inmobiliario. Es notable que 2020 fue el único año en el que el IPUR disminuyó respecto al año anterior. Esto podría deberse a factores como una disminución en la base imponible, una reducción en las tasas de impuestos o una disminución en la eficiencia de la recaudación. Sin embargo, se recuperó en 2021, lo que sugiere que la causa de la disminución en 2020

puede haber sido temporal. En este sentido, incremento en la recaudación muestra el cambio porcentual en el IPUR de un año a otro. La tendencia general es de crecimiento, excepto en 2020, cuando hubo una disminución. Esto está en línea con la observación en el punto anterior. También es notable que la tasa de crecimiento en 2021 fue mayor que en los años anteriores, lo que sugiere que la entidad pudo haber tomado medidas efectivas para aumentar el IPUR después de la disminución en 2020.

Figura 15

Eficiencia en la gestión tributaria



Análisis: La administración financiera gastos pagados representa los gastos incurridos por la entidad en la administración financiera cada año. Hay una tendencia general a la baja desde 2018 a 2020, seguida de un aumento en 2021. Este patrón podría deberse a cambios en las políticas de costos, eficiencia operativa, o ajustes de la estrategia organizativa. En cuanto al impuesto predial recaudado muestra la cantidad recaudada por la entidad a través del impuesto predial urbano. Aunque los ingresos por este impuesto han tenido altibajos durante los años, la tendencia general ha sido de crecimiento, lo que sugiere una mejora en la eficacia de la recaudación o un crecimiento en la base imponible. Finalmente, la eficiencia de la gestión tributaria señala que un valor menor a 1 indica que los gastos de administración financiera son menores a los

ingresos generados por el impuesto predial urbano, lo cual es un indicativo de eficiencia en la gestión. El indicador muestra un descenso constante desde 2018 hasta 2020, seguido de un repunte en 2021, lo que indica fluctuaciones en la eficiencia de la administración tributaria a lo largo del tiempo.

3.2. Discusión de resultados

Efectivamente, la interpretación de los datos nos arroja un panorama de fluctuaciones y cambios a lo largo de los años en las distintas áreas de recaudación de impuestos que se han analizado. Estos cambios pueden ser el reflejo de diversos factores, que van desde políticas fiscales hasta condiciones externas, como la pandemia del COVID-19, que han tenido un impacto significativo en ciertos sectores, como los espectáculos públicos.

El análisis también destaca la importancia de la eficiencia en la gestión tributaria. Un ejemplo destacado de esto es la recaudación del impuesto predial urbano en 2017, donde a pesar de que el monto devengado superó al monto codificado, el monto efectivamente recaudado fue considerablemente menor. Este hallazgo sugiere que, aunque los ingresos reconocidos superan las expectativas, el proceso de recaudación de estos puede estar enfrentando desafíos. Esto podría deberse a factores como la elusión fiscal, la morosidad, o problemas en los mecanismos de cobro.

Asimismo, este patrón no solo puede generar problemas de liquidez, sino que también puede tener un impacto en la planificación y el presupuesto. Si se espera una cierta cantidad de ingresos basándose en el monto codificado, pero solo se recauda una fracción de este, se puede terminar con una brecha entre los ingresos previstos y los ingresos reales, lo cual podría obligar a recortar gastos o buscar fuentes adicionales de ingresos.

Además, el análisis pone de manifiesto la importancia de tener en cuenta la evolución de las distintas fuentes de ingresos y su contribución relativa a los ingresos totales. Mientras que algunas áreas, como la utilidad por la venta de predios urbanos y plusvalía, han visto disminuir su participación relativa, otras, como el 5% y 10% a los

solares no edificados, han aumentado su importancia. Estos cambios pueden tener implicaciones para las políticas fiscales y la planificación de la recaudación de impuestos.

Por último, este análisis proporciona información valiosa para las autoridades fiscales, quienes pueden utilizar estos hallazgos para evaluar y ajustar sus estrategias de recaudación de impuestos. Es posible que se necesiten medidas para mejorar la eficiencia de la recaudación de impuestos, como fortalecer los mecanismos de cobro, combatir la elusión fiscal, y garantizar que se tenga en cuenta la capacidad de pago de los contribuyentes.

También puede ser útil examinar si los cambios observados en la estructura de los ingresos son el resultado de las políticas fiscales actuales y, de ser así, si esas políticas están logrando sus objetivos. En última instancia, el objetivo debería ser desarrollar un sistema de impuestos que sea equitativo, eficiente y capaz de financiar los servicios públicos de manera sostenible.

Además, se podría considerar ajustar las proyecciones iniciales para mejorar su precisión. La creciente discrepancia entre el monto devengado y el monto recaudado en 2022 puede estar indicando la existencia de factores sistémicos o estructurales que están dificultando la recaudación efectiva de impuestos, lo que podría requerir una investigación y una acción más profundas. Asimismo, podría indicar cambios en el comportamiento de los contribuyentes, posiblemente debido a factores económicos o legislativos.

Es de suma importancia tomar en cuenta que, aunque la recaudación ha superado sistemáticamente los montos codificados, esto no significa necesariamente que la eficiencia en la recaudación de impuestos haya mejorado en su totalidad. Si bien este es un signo de eficacia en la recaudación, la brecha cada vez mayor entre el monto devengado y el monto recaudado podría indicar ineficiencias en la capacidad para recaudar todas las obligaciones tributarias devengadas.

Además, se debe prestar atención a las proyecciones o codificaciones iniciales. Si éstas son consistentemente más bajas que el monto devengado, esto podría indicar que las proyecciones son demasiado conservadoras o que no se están tomando en cuenta todas las posibles fuentes de ingresos fiscales.

Por lo tanto, es fundamental que se realice un análisis más exhaustivo de las razones detrás de la creciente discrepancia entre los montos devengados y recaudados, así como una evaluación de las proyecciones iniciales, para mejorar la eficiencia y la precisión en la recaudación y proyección de impuestos en el futuro.

La tendencia general creciente en la recaudación del impuesto predial urbano de 2017 a 2019, la caída en 2020, y la recuperación en 2021 sugieren una relación fuerte entre este tipo de ingreso y el estado general de la economía, ya que 2020 fue el año en que la pandemia de COVID-19 afectó de manera significativa a muchas economías en todo el mundo.

En este sentido, se puede corroborar con la investigación de Benítez (2021), quien argumenta que el impuesto predial está estrechamente relacionado con las condiciones económicas generales. En efecto, el análisis del impacto de la pandemia de COVID-19 en 2020 apoya esta afirmación. Sin embargo, este resultado contradice la perspectiva de Jiménez (2022), quien sostiene que, en los países en desarrollo, este tipo de ingreso puede ser menos sensible a las fluctuaciones económicas.

El hecho de que los ingresos totales y los ingresos por impuesto predial urbano muestren una tendencia creciente similar, y ambos disminuyan en 2020, refuerza esta idea. Este patrón sugiere que tanto los ingresos por impuesto predial urbano como otros ingresos de la entidad son sensibles a las condiciones económicas generales.

El porcentaje constante de ingresos tributarios diferentes del impuesto predial urbano indica que, a pesar de las fluctuaciones en los ingresos totales, la contribución relativa de otros impuestos se mantiene estable. Esto puede sugerir una diversificación efectiva de las fuentes de ingresos de la entidad.

Por ello, Acosta et al. (2022), sugieren que la diversificación de fuentes de ingreso es esencial para la estabilidad financiera local. El presente estudio muestra una diversificación efectiva, especialmente porque el porcentaje de ingresos tributarios diferentes del impuesto predial se mantiene estable. Este hallazgo parece validar la importancia de la diversificación como una estrategia eficaz de gestión de ingresos.

En contraposición a esto, la dependencia del gobierno como única fuente de transferencias corrientes en 2021 podría plantear preocupaciones sobre la estabilidad de estos ingresos, especialmente si las condiciones políticas o económicas cambian.

Bravo (2020), señala que las transferencias gubernamentales pueden disminuir el incentivo para mejorar la recaudación local. En 2021, se puede determinar que la entidad se volvió completamente dependiente del gobierno para transferencias corrientes.

El aumento constante en los gastos de inversión pagados puede indicar una política activa de inversión en infraestructura u otros proyectos de desarrollo. Sin embargo, si esta tendencia continúa sin un aumento correspondiente en los ingresos, la entidad podría enfrentarse a presiones financieras en el futuro.

La disminución del impuesto predial urbano como porcentaje del gasto total sugiere que la entidad está diversificando sus fuentes de ingresos, o que los gastos están aumentando a un ritmo más rápido que los ingresos del impuesto predial urbano. Esto podría ser preocupante si la entidad depende en gran medida de los ingresos del impuesto predial urbano para financiar sus gastos.

De esta manera el autor Durán (2021), detalla que se encontró que un aumento constante en los gastos de inversión lo que podría indicar una política activa de inversión en infraestructura. Sin embargo, Durán advierte sobre la sostenibilidad de tales políticas si no se acompañan de incrementos en ingresos.

A pesar de la disminución en 2020, el hecho de que el impuesto predial urbano recaudado supere al presupuestado en todos los años, excepto en 2020, es positivo y

sugiere que la entidad ha sido capaz de gestionar eficazmente la recaudación de este impuesto.

En este sentido, Amatucci (2021), resalta la importancia de una gestión de deuda efectiva. Considera que una disminución en el nivel de endeudamiento general sugiere una gestión efectiva, aunque la crisis de 2020 plantea preguntas sobre la resiliencia de la entidad. En la presente investigación se detalla una disminución general en el nivel de endeudamiento es un indicador positivo que sugiere que la entidad está manejando su deuda de manera efectiva.

Sin embargo, el aumento en 2020, junto con la disminución en la recaudación del impuesto, sugiere que la entidad puede estar experimentando estrés financiero.

En términos de eficiencia de recaudación, aunque la variabilidad no es alta, la tendencia descendente podría indicar una eficiencia de recaudación decreciente, lo que podría requerir la atención de la entidad.

Absalón & Ursúa (2020), argumentan que la eficiencia en la recaudación es fundamental para la gestión fiscal local. Aunque en la presente investigación se muestra una tendencia generalmente positiva en la eficiencia de la recaudación, la leve disminución reciente podría requerir atención.

También, los autores Berosca et al. (2021), sugieren que exceder las previsiones presupuestarias es un signo de eficacia administrativa, lo cual denota una mejora en varias de las características que inciden en la recaudación del impuesto predial urbano. Esta afirmación tiene un correcto respaldo en el desarrollo de la presente investigación al considerar significativamente dichos efectos considerando que existe una respuesta adecuada en función de los indicadores, obviamente exceptuando al año 2020 que se ve afectado por la presencia de la pandemia.

Conclusiones

El análisis del comportamiento de la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Rumiñahui durante el periodo 2017 a 2022 mostró una tendencia general al alza. Esto sugiere una mayor conciencia y cumplimiento de los contribuyentes en este cantón, probablemente impulsado por una combinación de crecimiento económico, políticas fiscales efectivas y educación fiscal. Sin embargo, a pesar de la tendencia positiva general, también se observaron fluctuaciones notables de un año a otro, que podrían estar vinculadas a factores económicos o políticos variables.

Los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial urbano permiten identificar varios factores que tienen un impacto significativo en la recaudación del impuesto predial. Estos incluyen el valor de las propiedades, las políticas fiscales, y el nivel de desarrollo urbano. Estos factores no solo afectan la cantidad de impuestos que se pueden recaudar, sino que también pueden influir en la probabilidad de que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.

La eficacia de las políticas y estrategias fiscales actuales que se han implementado durante el período de estudio parecen haber tenido un impacto positivo en la recaudación del impuesto predial. Sin embargo, a pesar de estos resultados positivos, todavía hay áreas que podrían mejorarse. Las políticas que se centran en aumentar la conciencia fiscal y facilitar el proceso de pago de impuestos han demostrado ser particularmente efectivas.

Recomendaciones

Con el fin de mantener y potenciar esta tendencia al alza, las autoridades locales podrían considerar reforzar las campañas educativas sobre la importancia del impuesto predial para el desarrollo local. Estas campañas podrían incluir programas de educación pública, seminarios, talleres y recursos en línea para ayudar a los contribuyentes a entender cómo se utilizan sus impuestos. Para manejar las fluctuaciones anuales, sería útil investigar más a fondo para identificar sus causas subyacentes. Esto podría implicar el análisis de la economía local, las políticas gubernamentales y otros factores que pueden influir en la recaudación de impuestos.

Dada la importancia de estos factores en la recaudación de impuestos, sería beneficioso para las autoridades locales incorporarlos en su planificación fiscal y en la implementación de políticas. Esto podría implicar ajustar las tasas impositivas para propiedades de mayor valor, fomentar el desarrollo urbano a través de incentivos fiscales o reestructurar las políticas fiscales para hacerlas más efectivas. En última instancia, la meta sería equilibrar la necesidad de recaudar ingresos para el gobierno local con la necesidad de mantener un entorno fiscal justo y equitativo para los contribuyentes.

Las autoridades podrían buscar mejorar aún más las políticas fiscales centrándose en las áreas identificadas para la mejora. Esto podría implicar el desarrollo de un portal en línea o una aplicación móvil que facilite el pago de impuestos, ofreciendo opciones de pago flexibles, y proporcionando asistencia para aquellos que tienen dificultades para pagar. Las campañas de concienciación también podrían ser más dirigidas, centrándose en áreas o grupos que muestran tasas de cumplimiento más bajas. Además, las políticas fiscales y las estrategias de cumplimiento deben ser revisadas regularmente para garantizar su efectividad y ajustarse en función de los cambios en el entorno económico y social.

Bibliografía

- Absalón, C., & Ursúa, M. (2020). Modelos de microsimulación para el análisis de políticas públicas. *Gestión y Política Pública*, 120 - 133.
- Acosta et al. (2022). El impuesto predial y su impacto en las finanzas públicas. *Themis*, 157 - 172.
- Altamirano, A. (2019). *El procedimiento tributario*. s: Ed. Ábaco de Rodolfo Depalma.
- Álvarez et al. (2022). Necesidad de una ordenanza para la reducción del impuesto predial urbano en Tulcán-Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 414 - 420.
- Amatucci, A. (2021). *Tratado de Derecho Tributario*. Temis.
- Araujo, A. (2019). *El hecho generador de la obligación tributaria*. Edic. de Palma.
- Benítez, A. (2021). *Derecho Tributario*. Azul Editores.
- Berosaca et al. (2021). Consideraciones técnicas y metodológicas de la teoría de juegos en condición de equilibrio. *Journal of Public Economics*, 323 - 338.
- Bravo, J. (2020). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Justicia editores.
- Bravo, J. (2019). *Derecho Tributario*. Azul editores.
- Centrángolo, O. (2021). La imposición en la Argentina: un análisis de la imposición a la renta, a los patrimonios y otros tributos considerados directos. *CEPAL*, 136 - 171.
- CEPAL. (2021). *Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador*. CEPAL.
- CONGOPE. (2022). *GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS*. CPCCS.
- Daza et al. (2020). Ética Tributaria en México, reflexiones sobre su aplicación práctica. *Proyectos*, 114 - 125.
- Durán, L. (2021). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. *PUCP*, 43 - 66.
- Erard, B., & Feinstein, J. (2021). Honesty and Evasion in the Tax Compliance Game. *Journal of Economics*, 1 - 19.
- Fischel, W. (2019). Fiscal and Environmental Considerations in the Location of Firms in Suburban Communities. *Lexington*, 114 - 134.

- Gutiérrez et al. (2021). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. *Revista Publicando*, 112 - 123.
- Haughwout et al. (2020). Local Revenue Hills: evidence from four U.S. *NBER*, 152 - 177.
- Herbas et al. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Revista Perspectivas*, 46, 119 - 184. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332020000200006&lng=es&tlng=es.
- Horst, B. (2022). Fuentes de Financiamiento para gobiernos subnacionales y descentralización fiscal. *PUCP*, 123 - 155.
- Ibarra, D., & González, D. (2019). . Impuesto predial en México, incentivos para pagar desde la perspectiva de la teoría de juegos. *Debate económico*, 7 - 24.
- Iregui et al. (2018). El impuesto predial en Colombia: factores explicativos del recaudo. *Revista de Economía del Rosario*, 25 - 58.
- Jácome, Á. (2019). Concentración del Poder Económico en el Sector Bancario. *Revista Social*, 50 - 74.
- Jácome, W. (2021). Recaudación de impuestos en Ecuador: 2008 - 2020. *Qualitas*, 22(22), 28 - 45. Obtenido de doi.org/10.55867/qual22.03
- Jiménez, J. (2022). Las relaciones fiscales intergubernamentales y las Finanzas subnacionales ante la crisis. *CEPAL*, 135 - 168.
- Jorrat, M. (2020). Evaluación de la Capacidad Recaudatoria del Sistema Tributario y de la Evasión Tributaria. *CEPAL*, 45 - 98.
- Kambur, R., & Keen, M. (2022). Jeux sans frontières: tax competition and tax coordination when countries differ in size. *American Economic Review*, 58 - 75.
- Mieszkowski, P. (2022). The Property Tax. An Excise Tax or a Profits Tax. *Journal of Public Economics*, 202 - 233.
- Mogrovejo, J. (2020). *El Poder tributario en el Ecuador*. Ediciones Abya yala.
- Montaño, C., & Mogrovejo, J. (2020). *Derecho Tributario Municipal Ecuatoriano*. Corporación Editora Nacional.

- Musgrave, R. (2019). *Teoría de la Hacienda Pública*. McGraw-Hill.
- Netzer, D. (2020). Economics of the Property Tax. *Economics*, 39 - 61.
- Orcutt, G. (2019). A new type of socio-economic system. *Review of Economics and Statistics*, 392 - 419.
- Parra, J. (2019). «La Teoría General del Tributo Agrario y el impuesto venezolano a las tierras ociosas. *Jornadas de Tributación Agrícola*, 133 - 147.
- Ramirez, J. (2022). *Un diseño socialmente eficiente del Impuesto a la Renta personas naturales. Aplicaciones técnicas de microsimulación en Ecuador*. FLACSO.
- Rodríguez, A., & Baca, K. (2022). Gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) en los cantones Quito y Rumiñahui y asignación presupuestaria en la última década. *Yura*, 34 - 56.
- Romero et al. (2022). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*, 124 - 134.
- Sevilla, J. (2019). *Política y Técnica Tributarias*. Instituto de Estudios Fiscales.
- Simon, H. (2021). The Incidence of a Tax on Urban Real Property. *Quarterly Journal of Economics*, 112 - 133.
- Tall, A. (2021). Value Added Tax: International Practice and Problems. *Monetary Fund*, 36 - 55.
- Terán, E. (2021). El impuesto territorial en Chile: Metodología y tasación fiscal. *Estudios Sociales*, 40 - 66.
- Tiebout, C. (2021). A Pure Theory of Local Expenditures. *Journal of Political Economy*, 230 - 255.
- Urrutia, J., & Yanchar, M. (2022). Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal. *Universidad y Sociedad*, 13(1), 408 - 415. Obtenido de rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2050
- Villegas, B. (2020). *Derecho Financiero*. Editorial Astrea.
- Vos, R. (2022). Hacia un sistema de indicadores sociales”. *Revista de Ciencias Sociales*, 115 - 133.

Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010 - 2014. *Quipukamayoc*, 26(50), 21 - 29. Obtenido de [dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14721](https://doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14721)